



**Universidad Nacional del Centro de
la Provincia de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas**



**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

**OBLIGATORIEDAD de las PRÁCTICAS SOCIO - COMUNITARIAS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS - UNICEN
REFORMA PLAN DE ESTUDIOS 2017**

Alumno: MERCEDES MORONDO

Director: Mg. MÓNICA JUGÓN

Tandil, ABRIL 2016

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas que de una forma u otra colaboraron en el presente trabajo, por esta razón, siento la necesidad de agradecerles mencionándolas en este documento.

A la primera persona que quiero agradecer de todo corazón, es a mi tutora docente Mónica Jugón, a quien elegí para realizar este trabajo y cerrar esta importante etapa de mi vida. Su apoyo permanente fue clave para poder finalizarlo, y además por mostrarme diariamente con su ejemplo, el rol social de la facultad y la forma de trabajar a favor de los más desprotegidos; ejes centrales de esta propuesta.

A mi familia, quienes incondicionalmente me brindaron su apoyo y acompañaron en cada etapa de mi vida. En especial a mis padres por enseñarme que todos los logros en la vida se consiguen con esfuerzo y sacrificio, e inculcarme valores de solidaridad y compromiso.

A Tomas, mi gran compañero de vida.

A Sebastián Álvarez, codirector del presente trabajo, por su asesoramiento y colaboración permanente, acercarme el material sujeto de análisis del presente trabajo, y mostrarme el rol de la extensión en la Universidad.

A Analía La Banca, docente referente a nivel personal en el trabajo con organizaciones sociales y los sectores populares, quien marcó mis primeras etapas de mi vida profesional y de quien tuve la suerte de aprender mucho.

A mis amigos, especialmente a Mariela Carabajal, por creer en mí y ayudarme a tener confianza en mí misma.

Finalmente a todas y cada una de las personas que se vincularon conmigo en esta larga etapa de formación profesional y personal.

Por último espero que el presente trabajo pueda ser de utilidad para la Facultad de Ciencias Económicas a la hora de pensar su propuesta de obligatoriedad de Prácticas Sociales Educativas.

ÍNDICE

DETALLE	Página
<i>I. INTRODUCCIÓN</i>	1
<i>II. ESTRUCTURA DEL TRABAJO</i>	3
<i>III. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD</i>	4
<i>IV. HISTORIA DE LA EXTENSIÓN</i>	10
<i>V. RS DE LAS UNIVERSIDADES. APRENDIZAJE –SERVICIO</i>	16
<i>VI. LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y SUS RESULTADOS</i>	26
<i>VII EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN</i>	27
<i>VIII. CASOS DE ESTUDIO</i>	
• <i>CASO 1: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA</i>	34
• <i>CASO 2: UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES</i>	46
• <i>CASO 3: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO</i>	59
<i>Facultad de Derecho. Azul</i>	71
<i>Facultad de Ingeniería. Olavarría</i>	76
<i>Escuela Superior de Salud. Olavarría</i>	79
<i>Facultad de Ciencias Humanas. Tandil</i>	83
<i>Facultad de Ciencias Económicas. Tandil</i>	88
<i>IX. PROPUESTAS DE OBLIGATORIEDAD DE LAS PRÁCTICAS</i>	102
<i>X. CONCLUSIONES FINALES</i>	105
<i>XI. BIBLIOGRAFÍA</i>	106

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, a través de su Programa de Desarrollo Profesional, cuenta desde hace más de diez años con un Sistema de Prácticas Pre - Profesionales, al que reconoce como un espacio de crecimiento personal y profesional para alumnos y docentes, y que muestra una forma de construcción del conocimiento: **aprender y brindar servicio.**

Este Sistema de Prácticas Pre - Profesionales es para la Facultad un eje de suma importancia en la formación integral de sus estudiantes, pues incorpora: vinculación con la práctica profesional, trabajo en campo, talleres, trabajo en aulas, entrega de informes y vinculación de profesores tutores docentes.

Contempla dos tipos de actividades: Pasantías Rentadas, como primera práctica laboral de los estudiantes de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, y Pasantías o Prácticas Solidarias, como un sistema de enseñanza - aprendizaje basado en el servicio a la comunidad a través del trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil de Tandil.

Las actividades que realizan los alumnos de la Facultad en las organizaciones sociales están vinculadas con su formación académica siendo, en general, orientadas hacia el quehacer profesional específico de las Ciencias Económicas y planificadas a partir de necesidades reales de las ONG's, quienes suelen tener problemas en su gestión.

Los alumnos, con estas prestaciones, adquieren competencias técnicas y personales que favorecen su formación integral como profesionales con sentido solidario y responsabilidad social.

Por su parte para los docentes, de la Facultad, las Prácticas Solidarias constituyen un medio adecuado para colaborar en la integración de las actividades de investigación, docencia y extensión.

En los últimos años estas prácticas están en constante crecimiento y evolución, acompañando también el proceso de institucionalización de actividades y proyectos que vinculan el saber científico con el saber popular a partir de la creación de la Secretaría de Extensión de la UNICEN, la cual busca profundizar la función social de la Universidad.

Es así que la Facultad se plantea la necesidad de avanzar hacia una reglamentación que unifique estos esfuerzos generados a partir de sus Prácticas Solidarias durante estos últimos siete años, los impulse y los coordine para generar un mayor y mejor impacto social.

Para lograr avanzar hacia este propósito, el presente trabajo busca reflexionar sobre dos ejes conceptuales. En primer lugar sobre el rol de la universidad pública en el contexto social y cultural en el que está inserta, es decir la relevancia de su función de transformación hacia una sociedad más digna, justa e inclusiva; y por otro lado, sobre el perfil de los graduados que se busca forjar, desde una formación que vincule los conocimientos más técnicos y disciplinares, con una formación integral con fuerte arraigo en las problemáticas sociales y en el desarrollo de competencias. Y es en la extensión universitaria, donde se encuentra una herramienta fundamental para la participación en el proceso de creación y transformación de la cultura.

II. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Este análisis se estructura en nueve capítulos. El primero hace referencia a una introducción de la temática y de la evolución que se viene dando dentro de las Universidades del mundo y de la Argentina.

Luego se hace hincapié en la historia de la universidad y la dinámica que se fue dando con el paso del tiempo y del contexto, poniendo énfasis en la actividad de extensión como parte de un avance hacia la articulación con la docencia, la investigación y la propia gestión.

La Responsabilidad Social Universitaria adquiere, a través de esta articulación, un protagonismo importante en el ámbito universitario aunque su internalización no sea, aún, homogénea ni mucho menos estandarizada.

Se analizan experiencias de curricularización de extensión de universidades nacionales, incluyendo la sistematización de la UNICEN y sus diferentes unidades académicas en relación a las prácticas socio comunitarias y su implementación.

Al final, y a partir del análisis de esta información, se busca establecer lineamientos y propuestas pedagógicas, que podrá contemplar la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN para la implementación de la obligatoriedad de las prácticas socio comunitarias en su nuevo Plan de Estudios que comienza en el año 2016.

El desarrollo teórico expuesto pone en evidencia la necesidad de repensar la estrategia extensionista y su institucionalidad en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, como objeto de investigación del presente trabajo.

III. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Para adentrarnos en el rol de la Extensión Universitaria, como eje de análisis, es necesario, antes, conocer la evolución histórica de la universidad pública, haciendo hincapié en los hitos que marcaron su influencia.

En este sentido se observa que, desde su creación hasta nuestros días, la universidad como institución va tomando conciencia de la necesidad de un mayor acercamiento a las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad en la que está inmersa y que dicho acercamiento se va estrechando día a día, a través de su función extensionista y del voluntariado universitario.

Para los profesores, Néstor Horacio Cecchi y Dora Alicia Pérez¹, es necesario tener presente que la universidad, como toda Institución, es una construcción propiamente humana, social, histórica, que se crea con la intención de lograr un propósito. La cual, desde su nacimiento, estuvo impelida a dar respuestas a las demandas de ciertos grupos sociales.

Sus misiones y funciones, como así también su estructura y las carreras que ofrecía, fueron orientadas a la reproducción de los modelos culturales y sociales de los grupos hegemónicos, representados, durante siglos, por la monarquía y la Iglesia. Esta situación siempre fue legitimada por las constituciones y las leyes y este formato se utilizó también para las universidades de Latinoamérica.

En América Latina y El Caribe, se reprodujeron las mismas formas y finalidades que para la creación de las universidades europeas. La primera se inauguró en 1538 en Santo Domingo, República Dominicana; luego, en 1551 le siguieron las de Lima (agosto) y de México (septiembre).

¹ Cecchi, Néstor Horacio. Pérez, Dora Alicia (2013). "Historia de la Universidad. Historia de la Extensión. Desafíos del Siglo XXI".

En ellas predominaba el pensamiento aristotélico - tomista en la enseñanza, y su multiplicación, en los siglos XVII y XVIII se debió a la comunidad jesuita.

Para caracterizar a la universidad de este período, es necesario referirse a D. Ribeiro², quien menciona, entre otras: su carácter elitista, profesionalizante; la estructura académica constituida por facultades o escuelas semiautónomas, autárquicas; el predominio de la cátedra magistral; la carrera docente incipiente o inexistente; una autonomía limitada (según el país); la burocratización; la enseñanza casi exclusiva en el aula; escasez de recursos; laboratorios, bibliotecas, etc., en cada escuela y en cada cátedra; la jerarquía magisterial regida por el profesor; una gran incongruencia en la concesión de títulos y grados de una escuela a otra y, fundamentalmente, la influencia de la Iglesia Católica.

Pero esta concepción tradicional de la universidad comenzó a declinar en nuestro país a partir de la Reforma Estudiantil de la Universidad de Córdoba de 1918. Este hito representó el punto de partida del proceso de transformación de la universidad latinoamericana.

Fundamentalmente, sus estudiantes planteaban: asistencia libre a clases; docencia libre; reemplazo de la enseñanza escolástica por la investigación viva en los laboratorios y seminarios; participación de los estudiantes en el gobierno universitario; extensión universitaria para vincular la institución al pueblo y fundamentalmente, autonomía universitaria³.

Este movimiento reformista se expandió y concentró, en general, las aspiraciones del movimiento estudiantil en América Latina.

² Ribeiro, Darcy. La Universidad Latinoamericana. pp. 73 y 74. Venezuela. 1971.

³ Molina H. María Mercedes. "Introducción al Estudio de la Universidad en Latinoamérica". Deslinde N° 23 y 43. Enero - junio de 2008.

Darcy Ribeiro, citada con anterioridad, señaló algunas de las innovaciones que fueron introducidas con la Reforma de Córdoba: la eliminación de la teología y la introducción, en su lugar, de principios positivistas; la ampliación y modernización de otras formas de entrenamiento profesional, mediante el establecimiento de nuevas escuelas especializadas.

Un movimiento hacia el manejo de la universidad por parte de los profesores y alumnos en forma conjunta; la introducción -más en palabras que en hechos- de la independencia de la universidad del Estado; regulación del sistema de exámenes competitivos que gobernaban la admisión a los rangos profesionales.

Los cambios que introdujeron tuvieron su apogeo y su crisis en la década de los '60; programada por la empresa privada, invadió y sustituyó a la universidad tradicional, estuvo orientada a crear, con los llamados fondos especiales, un nuevo tipo de investigación y docencia y un modelo nuevo de profesional.

Dentro de este período y, como marcando una bisagra entre etapas opuestas, se puede mencionar la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654/74, conocida como Ley Taiana, que toma elementos de la reforma del '18, junto con otros, referidos a la "modernización" de los años '50 y '60, con fuerte presencia de presupuestos desarrollistas⁴.

Analizando la forma en la que los grupos hegemónicos de América Latina respondieron a estos movimientos de resistencia, durante el siglo XX, asistimos al grave hecho de que las clases dominantes de estos países impulsaron golpes de Estado, llevados a cabo por las Fuerzas Armadas y el establecimiento de diferentes tipos de dictaduras.

⁴ FRIEDMANN, Sergio. "Liberación o dependencia en el debate parlamentario de la Ley Taiana: Un acercamiento al enfoque etnográfico para el estudio de la cuestión universitaria en pasado reciente". Hist. educ. anu., Ciudad autónoma de Buenos Aires., dic. 2011. Disponible en: <<http://www.scielo.org.ar>

En Argentina, en el período 1976-1982, asistimos al impacto de las políticas educativas de la dictadura que fue devastador para todo el sistema educativo y, sobre todo, para la universidad.

En marzo de 1976, mediante la ley N° 21.276, fueron intervenidas, quedando bajo control del Poder Ejecutivo, al tiempo que se suprimieron los órganos de gobierno colegiados y se prohibieron las actividades gremiales y políticas.

Es así que desde los años '90 se producen fuertes movimientos de resistencia por parte de profesores y estudiantes al interior de las universidades que dan paso, casi en simultáneo en todos los países, a las nuevas democracias pero con una impronta neoliberal que profundiza la desigualdad, la pobreza, las injusticias y la inequidad.

En este período se produjo la expansión de la Educación Superior, predominantemente, de instituciones no universitarias, orientadas a responder a las demandas de educación a menor costo, tiempo y utilidad en el mercado laboral llevadas a cabo, predominantemente, por la iniciativa privada, que tenían por objetivo fomentar las inversiones y disminuir el aporte del Estado al financiamiento de la educación pública.

Tal escenario, favoreció la expansión de actividades de transferencia de servicios universitarios, a efectos de mantener su subsistencia.

El ingreso abierto a la universidad se tradujo en un sustancial aumento de los ingresantes y un acelerado crecimiento de la matrícula.

Esa tendencia fue persistente.

Claudio Suasnábar, del Observatorio Sindical de Políticas Universitarias del IEC-CONADU⁵, hizo un análisis de la matrícula de Educación superior con datos de Unesco-Iesalc, que reflejan la importante masificación de estudiantes observada en algunas universidades de la región; en Argentina, se duplica la población estudiantil en los ´70 y vuelve a duplicarla en los ´90.

Esta nueva vinculación con el ámbito privado introdujo en la universidad conceptos provenientes del campo económico como calidad, eficiencia y competitividad que, en el terreno del lenguaje, ayudan a explicar la variación de significados desde posiciones ideológicas disímiles.

En la segunda mitad de la década de 2000, con la llegada de gobiernos progresistas, en algunos países se produce un giro en las políticas para el sector, que se manifiesta en un neo- intervencionismo estatal y en la centralidad asignada a la universidad y a la Educación Superior para el desarrollo.

En este contexto, y a modo de conclusión sobre este primer capítulo, el debate se debería dar en torno al rol que debe cumplir la universidad para contribuir al desarrollo de los pueblos latinoamericanos que todavía está pendiente.

El repaso por la historia de la universidad pública nos invita, a re conceptualizar la idea del compromiso social de las universidades.

Un ejemplo de otros autores que coinciden con esta perspectiva, lo constituyen las expresiones contenidas en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (Caribe, 2008).

⁵ Suasnábar, Claudio. (2010) Exposición sobre el “Panorama de Educación Superior en América Latina. Perspectivas para una Agenda en común”. Observatorio Sindical de Políticas Universitarias del IECCONADU.

En ella señalan: “La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentables de los países de la región”.

Luego esta Confederación Regional señala que, si bien se ha avanzado hacia una sociedad que busca cambios y referentes democráticos y sustentables, aún faltan transformaciones profundas en los ejes que dinamizarán el desarrollo de la región, entre los cuales, uno de los más importantes, es la educación y en particular la educación superior.

También los rectores de las universidades públicas de la Argentina, nucleados en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), manifiestan en la Declaración del Bicentenario: “Las experiencias internacionales muestran que no existen casos donde las universidades hayan estado ausentes en la definición y construcción de modelos de sociedad integrados y productivos.

Por un lado, porque la ciencia, la tecnología y el conocimiento en general desempeñan un papel cada vez más relevante en la definición de dichos modelos; por otro, porque en las universidades se forman buena parte de los líderes y cuadros dirigentes”.

IV. HISTORIA DE LA EXTENSIÓN. ANTECEDENTES Y MARCO JURÍDICO

Como se mostró en el capítulo anterior a partir de la historia de la universidad pública, el rol de la universidad fue cambiando hacia una mayor participación en los procesos de transformación social.

Si bien las prácticas de extensión, tienen su origen en el movimiento ocurrido en las universidades inglesas a partir de finales del siglo XIX, como respuesta a la revolución industrial producida en ese país, adolecen de un contenido social, al menos de manera explícita.

Por su parte, en Argentina, desde el punto de vista de los profesores Néstor Horacio Cecchi y Dora Alicia Pérez, fue un actor clave para el desarrollo de la extensión: Risieri Frondizi, quien asume como Rector de la Universidad de Buenos Aires el 27 de diciembre de 1957.

Entre sus ideas se destaca la que dice...“Todo cambio supone una firme decisión. No podrá alterarse la actual relación de la universidad con el medio social, si la primera no se decide a cambiar radicalmente su actitud, abandonando su indiferencia frente a lo que sucede a su alrededor”⁶. Incluyó dentro de las funciones universitarias de docencia e investigación, la formación consciente-racional de profesionales y misión social. Siendo esta noción de “misión social” radicalmente nueva.

En este contexto, el plan de extensión de Romero-Frondizi encuentra anclaje en el accionar de Gino Germani, nombrado titular de la cátedra de Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA en 1955, quien también fue director del Instituto de Sociología. Para 1957, se dan a conocer los resultados de la 1ª Jornada de Extensión Universitaria de la UBA, que dan cuenta del primer año de extensión (1956-57).

⁶ Frondizi, Risieri, (1958) “La Universidad y sus misiones”, en Publicación de Extensión Universitaria, Instituto Sociológico, N° 88, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe; p. 17.

Germani afirma que... “La creación del Departamento de Extensión Universitaria es el fruto de un proyecto tendiente a concretar una vaga expresión de anhelos, cuyo lema corriente: “la universidad para el pueblo”, carecía, sin embargo, de una concepción práctica, integral y concreta.”

Sin embargo la legitimación de la Extensión en la normativa universitaria, entendida como la función social de la universidad, fue apareciendo con distintas concepciones. Mientras que en la Ley de 1885 no aparece mención alguna a dicha vinculación, en la Ley de 1947 se refiere al sentido social de la universidad y a la necesidad de fomentar un examen de las cuestiones sociales (dentro del ámbito de los aspectos económicos, jurídicos).

A su vez la Ley de 1967 vuelve a hablar de sentido social y menciona “la estrecha vinculación de la universidad con la realidad de su medio”. También incluye, por primera vez, el concepto de extensión (en su artículo 6º).

La ley de 1974 especifica la función social de la universidad en torno a dos concepciones: a) la de *“prestar servicios con proyección social”* y b) la de *“tener en cuenta los valores de la solidaridad social”*.

En tanto la Ley de 1984, por ser de Normalización no refiere en su cuerpo a la cuestión de la función social. La Ley de 1988 (de Régimen Económico-Financiero) establece por primera vez la noción de “venta de servicios” de manera explícita.

En 1980 Jorge Fernández Varela afirmaba, en las Conclusiones de la II Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural (México, Febrero de 1972) que “La Extensión, en muchos casos, todavía no compromete un cambio de actitud vital de los universitarios que permita la consideración de la Extensión como posición consustancial a su calidad de universitarios, propia de su quehacer constante, formativa y no paternalista”.

Como concepto operativo de extensión universitaria, expresa: “La Extensión Universitaria es la interacción entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional”.

En este sentido, la Extensión Universitaria tiene como objetivos fundamentales:

- I. Contribuir a la creación de una conciencia crítica en todos los sectores sociales, para favorecer así un verdadero cambio liberador de la sociedad.
- II. Contribuir a que todos los sectores alcancen una visión integral y dinámica del hombre y en el mundo, en el cuadro de la realidad histórico-cultural y del proceso de emancipación de la América Latina.
- III. Promover como integradora de la docencia y la investigación, la revisión crítica de los fundamentos de la Universidad y la concientización de todos sus estamentos, para llevar adelante un proceso único y permanente de creación cultural y transformación social.
- IV. Contribuir a la difusión y creación de los modernos conceptos científicos y técnicos que son imprescindibles para lograr una efectiva transformación social creando, a la vez, la conciencia de los peligros de la transferencia científica, cultural y tecnológica cuando es contraria a los intereses nacionales y a los valores humanos.

Por su parte, según lo mencionado por J. Fernández Varela en las consideraciones (arriba citadas), deberá ajustarse a las siguientes pautas:

- I. Mantenerse solidariamente ligada a todo proceso que se dé en la sociedad tendiente a abolir la dominación interna y externa y la marginación y explotación de los sectores populares de nuestras sociedades.

- II. Estar despojada de todo carácter paternalista y meramente asistencialista, y en ningún momento ser transmisora de los patrones culturales de los grupos dominantes.
- III. Ser planificada, dinámica, sistemática, interdisciplinaria, permanente, obligatoria y coordinada con otros factores sociales que coinciden con sus objetivos, y no sólo nacional sino promover la integración en el ámbito latinoamericano.”

¿Cuál es la referencia jurídica que hoy tenemos en materia de Extensión?

La Ley de 1995 se exploya sobre la función social. Menciona la función docente de servicio (y no de Extensión); la vinculación a la vida cultural y productiva; beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezcan; sentido ético y sensibilidad social; extender su acción y sus servicios a la comunidad; desarrollar emprendimientos con aplicación concreta; constituir un Consejo Social con anclaje en la comunidad local; venta de servicios; facilitar las relaciones con el medio.

En consonancia con estos desafíos, en el año 2008, la Comisión de Extensión del Consejo Interuniversitario Nacional, reunida en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, mediante el Acuerdo Plenario N° 681/08, conforma la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) y, en la misma reunión, aprueba su Estatuto.

Entre sus Considerandos plantea que esta Red se propone...“*generar, promover y difundir políticas de Extensión Universitaria, con el objeto de fortalecer la construcción de una Universidad democrática, solidaria y socialmente comprometida*”; que uno de sus fines es “*propiciar relaciones de solidaridad y cooperación entre ellos para el fortalecimiento de las políticas de Extensión*”.

El universo de actividades que aborda la extensión ha sido definido en los objetivos y criterios enunciados en el Acuerdo Plenario N° 711/2009⁷ “Lineamientos del Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria en las Universidades Públicas Argentinas” como en otros Acuerdos Plenarios.

Sobre la base de relevamientos realizados de las normativas en cada universidad, se identifican un conjunto de criterios comunes que caracterizan a la Extensión. Estos son:

- Reconocimiento como función sustantiva de la universidad.
- Integración con la docencia y la investigación.
- Identificación de la Extensión como poseedora de diversas dimensiones: pedagógica, dialógica, social, cultural, productiva e institucional.
- Construcción de saberes en forma conjunta con las comunidades.
- Democratización de los saberes producidos.
- Generación de tecnologías modernas al servicio del bien social.
- Obtención de resultados para la construcción de políticas públicas.
- Abordaje interdisciplinario.
- Fortalecimiento de la ciudadanía y el pensamiento crítico.
- Respeto pleno de los Derechos Humanos y la participación ciudadana.
- Desarrollo de proyectos creativos, priorizando la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social.
- Valoración del Capital Humano y Social.
- Promoción del desarrollo humano y sustentable con pleno respeto por el medio ambiente.
- Generación de producción y consumo sustentable.
- Desarrollo de valores críticos y éticos.
- Integración de la teoría con la práctica.

⁷ Consejo Interuniversitario Nacional: Plan Estratégico 2012 - 2015. Acuerdo Plenario, N° 811/12 Santa Fe, 26 de marzo de 2012.

En este contexto de ideas, a partir de la iniciativa del Consejo Interuniversitario Nacional en ocasión del tratamiento del tema del Compromiso Social en las Universidades Públicas Nacionales, de un minucioso análisis y discusión sobre el tema en el plenario de Secretarios de Extensión, se consensua el siguiente concepto: “Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte.

Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias.

Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa.

La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.

V. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES Y EL APRENDIZAJE –SERVICIO

Como se definió en el punto anterior la Extensión Universitaria es la interacción entre la universidad con los demás componentes de la sociedad, y es a partir de esta interacción, que asume su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura y de transformación de la misma.

Existe en la actualidad un movimiento interesante en torno a propuestas concretas, que permiten hacer la articulación que se planteaba antes, respecto a las necesidades que requiere la sociedad, y la forma en la que las universidades aportan a su solución. Estas propuestas tienen que ver con las prácticas de aprendizaje - servicio.

Este rol de articulador con el medio no se puede realizar al margen de la responsabilidad social que se le exige a la universidad.

Y no sólo porque las universidades públicas, funcionan gracias a la financiación de la sociedad, a través del Estado; sino también porque la formación de sus estudiantes debe prepararlos para ejercer como profesionales que se adecuen al contexto social, cultural y tecnológico en el que están insertos. Un contexto cada vez más completo en el que su permanencia, sólo será posible si estos profesionales saben integrar adecuadamente la práctica profesional y el ejercicio de la responsabilidad social.

Para llegar a esta integración, según el análisis de la bibliografía utilizada, es necesario que el modelo formativo de cada universidad promueva en sus prácticas, situaciones que supongan una vinculación con la comunidad y que posibiliten la mejora de las condiciones de vida en el territorio.

Responsabilidad Social Universitaria y la reforma institucional integral

Para el desarrollo de este tema es importante contemplar inicialmente el aporte que realiza François Vallaey⁸.

Este autor manifiesta: *“No concebimos a la responsabilidad social universitaria como “pura filantropía” ni como “mero gasto de inversión social fuera del ámbito de acción de la organización para redimir las “malas” prácticas de la organización o mejorar su imagen.”, sino como una “reforma institucional integral.”*

Según la autora María Nieves Tapia⁹, este concepto de Responsabilidad Social Universitaria -RSU- que propone Vallaey, como “reforma institucional integral”, involucra los distintos aspectos de la vida de la universidad, no sólo lo que se trabaja hacia el “afuera” (entendido como extensión), sino también la gestión institucional, la docencia y los objetivos de investigación.

Es este sentido Tapia agrega¹⁰: “Desde esta perspectiva integral, el aporte del aprendizaje - servicio al concepto de responsabilidad social universitaria es justamente su potencial para la articulación entre la misión de extensión y las misiones de investigación y de docencia”.

Sin embargo para la autora, no todos los programas de aprendizaje servicio lo son por definición, y que más allá de la complejidad, el concepto y las variaciones impuestas por los diferentes autores; los tres rasgos fundamentales que distinguen el aprendizaje-servicio son:

- El protagonismo de los estudiantes en el planeamiento, desarrollo y evaluación del proyecto.

⁸ Vallaey, Francois. Responsabilidad Social Universitaria: Hacia una definición madura del concepto / www.pucp.edu.pe/dapseu

⁹ Programa Nacional de Educación Solidaria, UPE, MECyT.

¹⁰ Tapia, M. N. (2000). *La solidaridad como pedagogía*, Buenos Aires, Ciudad Nueva.

- El desarrollo de actividades de servicio solidario orientadas a colaborar eficazmente con la solución de problemáticas comunitarias concretas.
- La vinculación intencionada de las prácticas solidarias con los contenidos de aprendizaje y/o investigación incluidos en el currículo.

Por su parte para el autor Miquel Martínez¹¹ de la Universidad de Barcelona, el retorno de la Universidad a la sociedad, es una buena práctica de Responsabilidad Social ya que los recursos de los que disponen las instituciones de educación superior son, en parte, fruto del esfuerzo de toda la ciudadanía que contribuye a su financiación en el caso de las universidades públicas, y en parte de las personas que, mediante su trabajo, hacen posible e incluso contribuyen a financiar total o parcialmente los estudios de los miembros de sus familias que acceden a la universidad pública o privada.

En esta línea, este último autor sostiene que en general las universidades tienen incorporadas hace tiempo, servicios de voluntariado que prestan los estudiantes en programas generalmente desarrollados en la comunidad. De igual manera las universidades desarrollan proyectos de servicios e innovación relacionados con las prioridades de la ciudad y el territorio.

Es evidente para él, que la mayoría de las universidades están comprometidas con la sociedad y están incorporando a su quehacer institucional la responsabilidad social como una de sus principales dimensiones. Pero según su interpretación lo que no está suficientemente extendido y conviene promover, son espacios, situaciones de aprendizaje y contextos de convivencia en los que los estudiantes puedan entrenarse en el ejercicio de una ciudadanía activa como estudiantes y futuros titulados. Y las propuestas de aprendizaje servicio, según este, son una buena propuesta al respecto.

¹¹ Miquel Martínez (2008). Aprendizaje servicio y construcción de ciudadanía activa en la universidad: la dimensión social y cívica de los aprendizajes académicos.

Propuestas de Aprendizaje Servicio (APS) en la Universidad

Para Martínez¹² las propuestas de aprendizaje servicio (APS) en contextos de educación superior y en concreto en la universidad, son propuestas que conviene situar en el marco de un modelo formativo de universidad que procure combinar aprendizaje académico y formación para la ciudadanía activa en tiempo real.

Es decir, deben ser propuestas que se integren en el conjunto de cambios orientados hacia un nuevo modelo de universidad que, además de procurar la calidad educativa, incorpore entre sus dimensiones el ejercicio de la responsabilidad social.

Para este autor cuando se refiere al “ejercicio de la responsabilidad” no se limita a una correcta rendición de cuentas de los recursos recibidos de la sociedad en forma de prestación de servicios de parte de lo que se ha recibido de ella. Se refiere a un ejercicio de la responsabilidad social por parte de la universidad de carácter ético.

Es decir un modelo de universidad que, además de preocuparse por la calidad, orienta su modelo formativo y su actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento al logro de más inclusión social, a la formación de titulados que actúen desde perspectivas orientadas al logro del bien común y de una sociedad más justa y democrática.

Por otro lado para el mismo, las propuestas de APS no deben confundirse con la prestación de servicios voluntarios. Deben tener relevancia y reconocimiento en términos académicos - deben superponer aprendizaje académico para los estudiantes - y deben contribuir a la mejora de la calidad de vida y del nivel de inclusión social en la población.

¹² Martínez, M. (2006), <<Formación para la ciudadanía y educación superior>> Revista Iberoamericana de Educación, núm. 42, pp85-102.

Las propuestas de aprendizaje servicio añaden novedades en el proceso de aprendizaje habitual de los estudiantes universitarios. Son, en este sentido para el autor, una innovación docente. Es decir, constituyen una innovación en relación al aprendizaje de la universidad, y a la vez que añaden a los objetivos clásicos de la formación universitaria, favorecen a la formación ciudadana del estudiante.

Aun así expresa que la experiencia de propuestas orientadas a la innovación docente o la incorporación de nuevas estrategias no siempre han sido eficaces y han producido una mejora en la calidad docente.

Para este autor la definición de proyectos educativos y renovación pedagógica en general, para ser eficaces deben ser tareas que propongan: reflexión sobre la práctica docente y la cultura docente en cada facultad; elaboración colaborativa y cooperativa de conocimiento compartido sobre los objetivos e ideales hacia los cuales la institución quiere avanzar; y complicidad e implicación activa por parte del profesorado y los responsables de la política docente y académica, para lograr con éxito estos objetivos.

El aprendizaje servicio como una buena práctica de aprendizaje de competencias

Según el autor un modelo formativo y de aprendizaje propio de la sociedad de la información debe estar orientado al logro de competencias y requiere combinar la adquisición de recursos cognitivos y la disponibilidad para movilizarse en contextos reales.

Para Martínez, un modelo centrado en competencias requiere aprendizaje de contenidos procedimentales y actitudinales, pero también, informativos y conceptuales.

Siguiendo esta línea, define las propuestas de aprendizaje servicio en la universidad como propuestas de trabajo cooperativo y/o colaborativo que, utilizando el lenguaje y los conocimientos de las disciplinas que conforman el plan docente de una titulación, desarrollan en el estudiante competencias orientadas a una mejor comprensión de la realidad social, económica, medioambiental, mediática, cultural, y personal que afectan a los miembros de una comunidad, con voluntad de transformación social y contribuyendo a incrementar el bienestar de las personas y nivel de inclusión social.

En este sentido, y por primera vez en la documentación europea al respecto, el listado de descriptores conocidos como descriptores de Dublín¹³ en relación tanto con el título de grado como con el de postgrado, incorpora competencias que hacen referencia a elementos sociales y éticos.

Por último siguiendo esta línea de análisis, para Martínez no todas las prácticas de educación en valores son necesariamente propuestas de APS. Según su experiencia e investigación y la de otros autores, las propuestas deben reunir cinco condiciones¹⁴:

1. Deben abordar cuestiones sociales y éticamente relevantes que permitan mejorar la comprensión crítica y el desarrollo del razonamiento moral en los estudiantes.
2. Deben ser prácticas en las que las relaciones interpersonales, y entre estos y la población y los profesionales con los que se relacionan se fundamenten en el reconocimiento, el respeto mutuo y la simetría.
3. Conviene que sean prácticas que se organicen en base a tareas de carácter cooperativo y colaborativo y que a la vez permitan momentos de reflexión individual sobre la práctica.
4. Las prácticas APS deben permitir un análisis de valores y contravalores presentes en el contexto institucional en el que se desarrollen y promover un aprendizaje práctico para la vida en comunidad.

¹³ Ver <<http://www.jointquality.org/gedescriptors.html>>

¹⁴ Autores del libro: *“Aprendizaje Servicio y Responsabilidad social en las Universidades.*

Esto es a los efectos de que contribuyan a formar a los estudiantes en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto a uno mismo y a la naturaleza, la participación y la responsabilidad; valores que son exigibles por correspondencia con valores de la justicia y la dignidad.

5. Deben ser prácticas susceptibles de evaluación transparente, con participación del propio estudiante, de sus compañeros, de miembros de la comunidad y del profesorado responsable de la materia o asignatura en la que se integra la práctica o la propuesta de APS en concreto.

Una propuesta con impacto formativo y transformador

Son múltiples los estudios que se han realizado en relación con los beneficios que la participación, en proyectos de aprendizaje-servicio, supone para sus principales protagonistas: los niños o jóvenes en proceso de formación.

La Tabla N° 1 muestra, a modo de síntesis, las aportaciones que, fruto de una extensa trayectoria en investigación, aporta Andrew Furco (2004):

Académico y cognitivo	<ul style="list-style-type: none">● Aumento del rendimiento en pruebas estandarizadas.● Mayor desarrollo de conocimientos conceptuales y competencias.● Mayor asistencia, motivación respecto a la escuela y retención.● Mejores notas promedio.● Mayor habilidad para analizar y sintetizar información compleja.
Formación cívica	<ul style="list-style-type: none">● Mayor comprensión de la política y de las actividades gubernamentales.● Mejor participación en la comunidad y en las cuestiones públicas.● Mejor ejercicio de la ciudadanía y de la responsabilidad ciudadana.● Mayor conciencia y comprensión de cuestiones sociales.● Compromiso con el servicio comunitario.

Vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none">● Ampliación de la conciencia y de las opciones vocacionales.● Mejora de las competencias profesionales.● Mayor comprensión de la ética del trabajo.● Mejor preparación para el mundo del trabajo.
Ético y moral	<ul style="list-style-type: none">● Mayor exposición a nuevos puntos de vista y perspectivas.● Cambios positivos en el juicio ético.● Mayor habilidad para tomar decisiones independientes respecto a cuestiones morales.
Personal	<ul style="list-style-type: none">● Ampliación de las cualidades y competencias para el liderazgo.● Mayor autoestima.● Mayor conocimiento de sí mismo.● Mayor resiliencia.● Mayor eficacia personal.
Social	<ul style="list-style-type: none">● Mayor compañerismo entre estudiantes.● Mayor habilidad para trabajar en equipos o para trabajar con otros.● Capacidad para desechar los prejuicios.● Mejora de las conductas pro sociales.

Tabla Nº 1: Impacto educativo del aprendizaje servicio

Fuente: Elaboración Propia

Además de la mejora en el desarrollo de los participantes, el aprendizaje-servicio supone también un proceso de optimización para las instituciones educativas, tanto por lo que se refiere al profesorado como por lo que respecta al centro en su conjunto.

En el primer caso, esto sucede porque la introducción del aprendizaje-servicio supone un proceso de innovación para los educadores en el que se redefine su papel habitual. También se favorece un cambio de actitudes hacia la enseñanza basado en su motivación y sensibilidad por lo social.

En el segundo caso, porque el desarrollo de experiencias de aprendizaje-servicio supone la apertura de las instituciones a su entorno, lo que lo convierte a su vez en recurso y objetivo de su actividad educativa. Además, el aprendizaje servicio representa una oportunidad para revisar la tarea habitual del centro, reforzar buenas prácticas y, en definitiva, contribuir a la mejora de su imagen social. Todo ello repercute finalmente en la mejora del clima de estas instituciones.

Al igual que ocurre en los centros educativos, las entidades sociales también salen reforzadas a través de su participación en proyectos de aprendizaje-servicio. Por un lado, establecer vínculos con las instituciones del entorno aporta visibilidad a su propia causa y permite que estas entidades se fortalezcan en la búsqueda de respuestas globales ante las necesidades sociales por las que luchan.

Por otro lado, incorporar a los jóvenes en la realización de tareas de servicio en su dinámica habitual e implicarse en su formación supone revisar sus propios objetivos y tomar conciencia de su papel como agentes educativos. A través de los proyectos de aprendizaje-servicio, las entidades sociales contribuyen directamente a la creación de la sensibilidad, responsabilidad y compromiso social de las nuevas generaciones.

En último lugar, el aprendizaje-servicio favorece también el desarrollo de la comunidad territorial y global, porque potencia la fuerza formativa de los diferentes actores. Los proyectos de aprendizaje-servicio buscan la mejora de las necesidades sociales y de la calidad de vida de los miembros de las comunidades destinatarias.

Su implementación supone así la búsqueda de respuestas globales a necesidades complejas, este es sin duda un primer nivel de la mejora que estos proyectos suponen para la comunidad.

Además los proyectos de aprendizaje-servicio refuerzan el sentimiento de pertenencia y cohesión de los individuos que conviven en un mismo territorio; esto favorece actitudes y sentimientos positivos hacia el entorno y, por lo tanto, hace que el capital social aumente.

Los proyectos de aprendizaje-servicio inciden en la dimensión ética de la educación, puesto que el aprendizaje-servicio no es una actividad neutra y permite educar en valores. No se conforma con reducir la educación a contenidos meramente curriculares o de carácter académico.

Su horizonte pretende llegar un poco más lejos, contribuir a la formación de ciudadanos críticos y comprometidos, a la transformación de las situaciones de injusticia y a la construcción de sociedades democráticas y participativas.

VI. LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y SUS RESULTADOS

Atravesar los apartados anteriores, ha permitido obtener un amplio conocimiento sobre la importancia de articular las acciones de la universidad a favor del desarrollo de la comunidad en la cual se inserta, así como también de las prácticas de aprendizaje - servicio, y los antecedentes e impactos que generan en los estudiantes universitarios.

En el siguiente punto se esbozará un diagnóstico situacional general de las Universidades Públicas Nacionales de la Argentina, así como también, el desarrollo de experiencias de curricularización de la extensión a través de análisis o estudio de casos.

A partir de un relevamiento realizado por la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI)¹⁵ entre los meses de Noviembre de 2010 y Julio de 2011 sobre las políticas de extensión desarrolladas por 23 Universidades Públicas de Argentina - UUNN, en el siguiente apartado se buscará dar visibilidad a la situación y los lineamientos desarrollados por las mismas para el fortalecimiento de la función extensionista.

La Red buscó mediante esta investigación, tener una aproximación diagnóstica que le permitiera contar con una caracterización de la situación de la *función de extensión del sistema universitario* en su conjunto.

¹⁵ Acuerdo Plenario, Nº 811/12, Santa Fe, 26 de marzo de 2012. PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015. Documento preparado por la RexUni. Consejo Interuniversitario Nacional.

VII. EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la investigación se definieron diferentes ejes en torno a los cuales se recabó y analizó la información. Los ejes más importantes de este relevamiento, según el criterio de análisis del presente trabajo, fueron:

1. Inserción Curricular de la Extensión.
2. Reconocimiento institucional de la función de Extensión.
3. Programas articulados entre Extensión e Investigación.
4. Programas y Proyectos.
5. Espacios socio-culturales y de comunicación.

Inserción Curricular de la Extensión

Situación Actual

Las experiencias en este punto si bien son escasas, existen propuestas concretas que están en proceso y que se han intercambiado entre las distintas universidades.

Las experiencias logradas a nivel de grado son de dos tipos:

- **Cursos** (predominantemente optativos) dirigidos a estudiantes de grado, con validez curricular ya que se traducen en créditos del plan de estudios de la carrera que se cursa. Por lo general son diseñados y organizados por la Secretaría de Extensión y abiertos a estudiantes de distintas carreras.
- **Prácticas sociales** que, fundamentadas y definidas desde su potencial formativo y desarrollado bajo la responsabilidad de docentes y tutores, son incluidas con validez curricular y con carga horaria en el plan de estudios de la carrera de que se trate.

Con respecto a la formación de posgrado no hay experiencias en desarrollo, pero sí proyectos que están en proceso de diseño. Las modalidades de estas propuestas tienen en común que están asentadas en un trabajo de articulación entre extensión y docencia.

Propuestas:

En relación a este eje, la REXUNI en su plan estratégico, propone los siguientes lineamientos de políticas de fortalecimiento de la función de Extensión:

- **Promover propuestas de asignaturas electivas u obligatorias** y/o prácticas de extensión en diferentes espacios curriculares en carreras de grado, y favorecer el encuentro e intercambio de estas propuestas y docentes que las estén llevando adelante en distintas Universidades.
- Relevar las distintas propuestas existentes sobre **Prácticas Sociales Educativas**, sus fundamentos pedagógicos, sus modalidades y sus resultados y favorecer el encuentro e intercambio entre Universidades.
- **Desarrollar cursos de posgrado** sobre Extensión Universitaria dirigidos a docentes universitarios, de modo de ampliar la masa crítica de docentes formados para el dictado de cursos de grado.

Reconocimiento Institucional de la función de Extensión

Situación Actual

En todas las Universidades se incluye la función “extensión” en las normativa referida a la descripción de la función docente, concursos y control de gestión; constatándose en todos los casos la asignación y valoración de esta función a profesores ayudantes, jefes de trabajos prácticos y auxiliares, mientras que no en todas se explicita para profesores adjuntos, asociados y titulares.

Asimismo se establece, en algunas, la diferenciación en función de las dedicaciones docentes, no exigiéndose para las simples.

Se identifican disparidades en el nivel de detalle de definiciones e indicadores sobre las actividades que deben entenderse como actividades de extensión: en algunos casos en los textos de las normativas se encuentra sólo el término “extensión” mientras que en otras se enumeran un serie de ítems donde se especifica el tipo y perfil de acciones que se incluyen en la función.

En pocas Universidades se están comenzando a implementar sistemas de categorización docente en extensión o normativas para acceder a la categoría de evaluador de proyectos de extensión.

En algunas existen sistemas de ayudantías y de becas para estudiantes y graduados, las que explícitamente cumplen un objetivo de formación, requieren pasar por un proceso de selección que está reglamentado y habilitan para incorporarse a un proyecto de extensión ya existente en la Universidad.

Propuestas

Considerando estos aspectos relevados, proponen los siguientes lineamientos de políticas de fortalecimiento de la función de Extensión:

- Avanzar en el reconocimiento de la extensión como parte de la función docente en general, actualizando las normativas de modo que incluyan en las tareas de extensión tanto a profesores (titulares, asociados y adjuntos) como a profesores asistentes y auxiliares de docencia.
- Incluir explícitamente la valoración de la extensión en los procesos de concursos de personal docente y no docente, de control de gestión o de evaluación de desempeño.
- Incluir mayores precisiones sobre el tipo de acciones pertinentes a la función de extensión en las diversas normativas, incluidas grillas de evaluación docente, tomando como referencia el Acuerdo Plenario del CIN N° 711/09.
- Difundir las normativas existentes respecto a procesos de categorización y de evaluación para adquirir la categoría de docente extensionista y/o evaluador de proyectos de extensión y promover similares iniciativas en otras universidades nacionales.
- Promover y fortalecer los sistemas de reconocimiento institucional de trayectorias de estudiantes y graduados en extensión (ayudantías, adscripciones y becas, entre otros).

Programas articulados entre extensión e investigación

Situación Actual

Son muy pocas las Universidades que cuentan ya con programas articulados pero, al igual que en la articulación entre docencia y extensión, comienza a haber experiencias concretas que se derivan de haber promovido, desde la REXUNI, este eje de debate y reflexión en forma sistemática en los últimos cinco años.

Propuestas

En función de ello, se marcan como líneas de políticas:

- Promover proyectos de investigación sobre problemáticas socialmente relevantes, definidas en forma participativa con actores universitarios y no universitarios.
- Diseñar convocatorias de Programas conjuntos entre Secretarías de Extensión y de Investigación.

Programas y Proyectos

Situación Actual

La Extensión Universitaria en las UUNN posee múltiples funciones: propuestas de cursos, actividades culturales, artísticas. Sin embargo las actividades no implican necesariamente la presencia de un proyecto o programa.

La REXUNI interpreta por programas y proyectos de extensión de las UUNN, el modo en que se materializa e instrumenta la definición conceptual en este documento sobre la extensión universitaria, esto es: comprometerse con el entorno regional de un modo sostenido, permitiendo desarrollar las acciones de extensión de un modo sistemático.

En esta línea argumentativa los proyectos y programas de extensión, por el diseño y componentes que poseen cada uno, son la cristalización de la interacción con el entorno social y comunitario.

En este sentido casi todas las UUNN tienen convocatorias propias de proyectos de extensión, anuales o bienales, con evaluación interna y/o externa, y con asignación presupuestaria. Difieren profundamente en la cantidad de proyectos que se pueden desarrollar en función de las limitaciones presupuestarias de cada una de las Universidades.

Todas las Universidades cuentan con proyectos aprobados y financiados por Programas de la SPU (Voluntariado Universitario y Programa de Promoción de la Universidad Argentina).

Todas cuentan, además, con Programas y Proyectos sobre áreas temáticas específicas en las cuales sus docentes, estudiantes, graduados y no docentes se desempeñan como especialistas; se sostienen con aportes presupuestarios de actores no universitarios pero requieren, en su totalidad, una inversión muy importante en infraestructura, equipamiento, logística y recursos humanos que son aportados como contraparte, sin la cual sería inviable el sostenimiento de dichos Programas o Proyectos.

Este conjunto de tres tipos de programas y proyectos, con sus distintas características, reúnen un volumen de capital social, cultural, económico y simbólico, que no está lo suficientemente relevado.

Propuestas

Los lineamientos de políticas en este eje se orientan a concentrar esfuerzos concretos para cuantificar y cualificar esta inversión e interés social de las universidades en el abordaje de los problemas socialmente relevantes:

- Propiciar, en todas las Universidades Nacionales, la realización de convocatorias propias de proyectos de extensión, periódicas, con evaluación preferentemente externa y con presupuesto universitario.
- Fortalecer las convocatorias ya existentes, aumentando los presupuestos destinados a tal fin.

- Diseñar y mantener una base de datos común y ágil para:
 - Mantener actualizada la información sobre la inversión que las Universidades Nacionales realizan a través de sus sistemas de programas y proyectos de Extensión.
 - Favorecer la articulación entre programas y proyectos regionales e interregionales.
- Fortalecer la articulación entre las Universidades Públicas Nacionales y la SPU, acordando ejes prioritarios de las convocatorias que esta última realiza, en relación a áreas temáticas, regiones y articulación entre regiones.

Espacios socio-culturales y de comunicación

Situación Actual

Según la investigación de la Red de Extensión, todas las Universidades Nacionales desarrollan una enorme diversidad de acciones de extensión que no se encauzan a través de programas ni proyectos de extensión. Se ha avanzado mucho en los últimos dos años respecto a la “formalización” de dichas acciones, lo que se expresa en la existencia de resoluciones de Consejos Directivos, Consejo Superior, Decanales, Rectorales, o de Secretarías específicas.

Haciendo un análisis de dicha diversidad, se reconocen dos categorías fundamentales para agruparlas en líneas estratégicas de la Extensión: una de ellas es la línea de formación y capacitación dirigida a actores extrauniversitarios y la otra es la creación de espacios que se abocan a temáticas específicas y que se sostienen en tanto las Universidades públicas formen parte de dicho espacio.

Propuestas

La Red propone dos líneas estratégicas que requieren, también, de políticas de fortalecimiento para lo cual será necesario:

- Identificar las características comunes que asumen las propuestas de formación y capacitación a la comunidad, bajo una diversidad de niveles de formalización y de metodologías (talleres, cursos, diplomaturas, etc.).
- Identificar las características comunes que asumen los espacios que permiten el acceso a derechos y servicios vinculados a arte, cultura, salud, (Centros Culturales o Comunitarios, Observatorios, Institutos, Organismos Artísticos y Culturales, Museos, Medios de comunicación).

CONCLUSIONES FINALES

Este diagnóstico realizado por la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) busca dejar en evidencia el esfuerzo que vienen llevando adelante las universidades nacionales para sostener y ampliar el desarrollo de la función extensionista.

En este sentido se destacan los acuerdos y coincidencias logrados, así como también, los desafíos esperados desde la misma atendiendo a las demandas de la comunidad y al perfil de cada institución.

Y para tal finalidad fue creada la REXUNI en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional, con el objetivo de generar, promover y difundir, políticas de extensión universitaria; así como también, de generar espacios federales de encuentros para el trabajo asociativo de cooperación y construir estas respuestas comunes a problemáticas compartidas.

VIII. CASOS DE ESTUDIO

CASO 1: EXPERIENCIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA: ANÁLISIS DE SUS PROCESOS DE “APRENDIZAJE EN MOVIMIENTO”

A partir de la sistematización de la experiencia llevada adelante por la Universidad Nacional de Avellaneda, se busca profundizar en el análisis sobre la re conceptualización de la idea del compromiso social y el rol de la universidad pública, planteado como uno de los ejes conceptuales de este trabajo; y además conocer su propuesta pedagógica de “aprendizaje en movimiento” como una forma innovadora de hacer explícita la extensión universitaria, analizando los primeros resultados de esta experiencia de curricularización de la extensión a través de su cátedra de **Trayecto Curricular Integrador Trabajo Social Comunitario**.

Esta experiencia es sistematizada en un libro, escrito por los fundadores de esta universidad pública y creadores de la propuesta pedagógica de “aprendizaje en movimiento”, los docentes Facundo Harguinteguy, Liliana Elsegood, Rodrigo Ávila Huidobro e Ignacio Garaño¹⁶.

Se trata de un proyecto institucional plasmado en los planes de estudios de todos los años de todas sus carreras de grado y pregrado, que la Universidad de Avellaneda dispuso como obligatorio.

La propuesta supone, también, un cambio del rol del estudiante, como sujeto activo y creador, quien debe poner en juego su compromiso con el resto de los actores de la comunidad.

¹⁶ Rodrigo Ávila, Liliana M. Elsegood, Ignacio Garaño, y Facundo M. Harguinteguy. (2015). “Universidad, Territorio y Transformación Social. Reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento”.

Según sus autores, curricularizar la extensión significa emprender un proceso de enseñanza - aprendizaje integral que trascienda la mera transferencia de conocimientos, para generar vínculos orgánicos con las organizaciones sociales y los sectores populares.

Este proceso de construcción del conocimiento, lo basan en seis principios que llevan adelante en su propuesta:

1. La no neutralidad del saber.
2. La perspectiva dialógica en la construcción de conocimiento.
3. El diálogo, el territorio y la cotidianidad como contextos de construcción política.
4. La desnaturalización de la realidad como trabajo necesario para transformarla.
5. Indisciplinar a la universidad.
6. Revisión didáctico - metodológica permanente.

La no neutralidad del saber

Para la Universidad Nacional de Avellaneda su propuesta de curricularización de la extensión implica un proceso de “reflexión - acción - reflexión”, en el que se reorganiza la relación entre la construcción del conocimiento y la acción transformadora, entre el sujeto y el objeto.

Este proceso no niega los saberes y los supuestos previos con los que los profesionales han desarrollado la planificación de proyectos, pero los articulan en el accionar con el contexto social, político y cultural, procurando nuevas síntesis.

La perspectiva dialógica en la construcción de conocimiento

Esta universidad propone una construcción dialógica permanente con los diversos saberes.

Busca romper con la idea de que cuando la universidad realiza actividades con los sectores populares “baja a llevar el conocimiento”, suponiendo la uni direccionalidad en la comunicación de los conocimientos como válidos.

De igual manera que destacan la importancia de diálogo abierto con el ámbito extra - universitario como parte fundamental de esta propuesta, la modalidad de trabajo entre el equipo docente y los estudiantes debe destacarse por una comunicación equitativa de los conceptos teóricos, propuestas de participación, la resolución de problemas, y el rol de la universidad en la sociedad.

Estos espacios de diálogo resultan ineludibles para conformar equipos que trabajan colectivamente durante no menos de un cuatrimestre, compartiendo un proyecto de extensión específico y en articulación con el territorio.

El diálogo, el territorio y la cotidianidad como contextos de construcción política

Para los creadores de esta propuesta, la escuela, las organizaciones territoriales, la iglesia, los sindicatos y las diversas agrupaciones sociales más o menos institucionalizadas, forman parte del complejo entramado donde se produce y reproduce la política.

Para estos ligar los procesos pedagógicos a la participación en proyectos de extensión que articulan la universidad y el territorio, se torna una herramienta indispensable en la formación profesional ya que permite la apertura de procesos de debate, discusión y re significación de las prácticas cotidianas.

La desnaturalización de la realidad como trabajo necesario para transformarla

Otro principio central que destacan es la riqueza de la participación en estas prácticas y que se apoya en la propuesta de una “elaboración reflexiva teórico - empírica” (Guber, 1991).

Esta permite, necesariamente, desnaturalizar tanto las relaciones sociales y las concepciones que aparecen en el territorio, como las que traen consigo quienes intervienen desde la universidad.

Es decir un abordaje de la realidad social que recupere la perspectiva de los sujetos implicados, el reconocimiento desde el punto de vista del “otro”.

Que este proceso de desnaturalización sea grupal y en diálogo entre la universidad y su comunidad fortalece, según sus creadores, la producción de redefiniciones identitarias, ya que la identidad es relacional y por tanto, se produce y se sostiene en el vínculo con “otros” grupos e instituciones.

Indisciplinar a la universidad

Para esta universidad se deben poner en debate los paradigmas académicos tradicionales de construcción de conocimiento. Esto implica aceptar enfoques tanto inter y transdisciplinarios como multisectoriales que superen los conocimientos estancos y cuestionen el modelo neoliberal y tecnicista del conocimiento.

Sus creadores sostienen que esta propuesta debe pensar la práctica académica en relación a la sociedad y no a la sociedad en función de justificar la existencia del trabajo académico.

Según su interpretación el aislamiento disciplinar produce una excesiva especialización que fragmenta el conocimiento y obstaculiza que dé cuenta de la complejidad de las dimensiones de la realidad.

En este sentido, por medio de su cátedra de Trayecto Curricular Integrador Trabajo Social Comunitario, proponen un espacio para abordar la realidad por problemas.

Esto se inspira en que los futuros graduados deben tener herramientas teórico prácticas que les permitan una comprensión más acabada de las problemáticas reales de una sociedad compleja en la que desarrollarán su quehacer científico profesional.

Revisión didáctico - metodológica permanente

Finalmente el último principio clave que guía el accionar de esta propuesta de Avellaneda, es la revisión permanente de las estrategias formuladas en sus diferentes proyectos. Poder ser flexibles tanto en la planificación y los contenidos a trabajar, como en las propuestas didácticas y pedagógicas que les permitan dinamizar mejor sus debates y articularlos con las problemáticas sociales locales.

Además plantean la revisión permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje para el cual resulta vital el rol de los actores no universitarios implicados.

Esta propuesta debe generar espacios de reflexión activa entre todos los sujetos involucrados: docentes, estudiantes y demás actores de la comunidad.

La Extensión Universitaria como propuesta de “aprendizaje en movimiento”

Para los autores el “aprendizaje en movimiento” es una propuesta pedagógica que concibe los procesos de aprendizaje no como punto de llegada, sino como una construcción dinámica y colectiva de conocimiento que no acontece fuera del devenir de su historia, sino que surge a partir de él.

Para los mismos, esto se da en vinculación con los procesos sociales, políticos y culturales de los que forman parte. A su vez esta modalidad de aprendizaje, permite transgredir, tensionar, trascender el conocimiento instituido, abriendo la posibilidad de coproducción en relación con los sujetos del territorio en el cual se inserta la universidad.

Según la interpretación de estos, el acto de educar no puede limitarse a reproducir, “debe entenderse como un movimiento capaz de entrelazar conocimientos y experiencias que trascienden los saberes hegemónicos y legitimados”.

En este sentido plantean también el desafío de generar una construcción por parte del sujeto que aprende y que dicha construcción debe ser acompañada por el rol clave de facilitadores que asumen los docentes. Es así que esta experiencia formativa tiene un fuerte componente personal, puesto que se ponen en tensión sentidos previos sobre lo social, que cada sujeto ha ido forjando a los largo de su vida.

Según esta propuesta, la educación en movimiento implica:

- Integración de diversos saberes: el conocimiento académico y el que se construye en la práctica social.
- Vincular los procesos de aprendizaje a las experiencias de transformación social en el territorio e involucrarse en dichos procesos y con las organizaciones populares que los protagonizan como espacios de construcción colectiva del conocimiento.
- Considerar al “movimiento social” como sujeto clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, proponen un corrimiento del lugar por excelencia donde se realiza el aprendizaje: el aula.
- Un rol activo de docentes y estudiantes con concepciones e identidades diversas, pero integrados en un proyecto colectivo. Esto sería en oposición a lo que Freire (2003) llama educación “bancaria”, en la que el profesor provee conocimientos y el estudiante atesora “verdades incuestionables”.

Por último, y a modo de conclusión, según la percepción de los promotores de esta propuesta, la universidad requiere generar espacios de articulación entre los debates académicos y los debates y prácticas que se dan en el seno de los movimientos sociales.

En este sentido, una educación emancipadora debe apoyarse en proyectos educativos que expandan el sentido de participación saltando los muros de las aulas. Dicha articulación, consideran que favorece los procesos de aprendizaje, reforzando así las capacidades cognitivas, el ejercicio de la empatía, el pensamiento complejo y el desarrollo de habilidades sociales y políticas necesarias para transformar la realidad.

Trabajo Social Comunitario como proceso formativo

Como se ya se mencionó con anterioridad para la Universidad Nacional de Avellaneda, Trabajo Social Comunitario (en adelante TSC) se constituye como un trayecto curricular integrador común y obligatorio, para todos los años de las carreras de grado y pregrado que conforman su oferta académica.

Esto implica que cualquier estudiante que curse sus estudios superiores en esta universidad, transitará por TSC a lo largo de toda su carrera, y esto según los resultados de su experiencia, tiene un peso indiscutible en su formación.

La implementación de esta metodología, según sus creadores, no es sencilla y ni se basa en recetas o manuales didácticos - pedagógicos, sino que requiere de voluntad política, creatividad y diseño de proyectos de extensión que se puedan ejecutar con las limitaciones propias de la idiosincrasia académica.

El TSC, como proceso de curricularización, aporta al acto educativo un plus que el espacio áulico no posibilita. Según sus creadores, poder desarrollar un proyecto conjunto entre estudiantes de las diferentes carreras como ciencias ambientales, periodismo, enfermería, entre otras (por citar de modo ilustrativo algunas de las carreras de esta universidad), en un espacio de educación no formal, implica que no se les pide a los estudiantes que aporten sus saberes académicos adquiridos después de un año de cursar una carrera, sino que se integren a conocer y participar de una experiencia en la que la mirada que enriquece para trabajar es la “multidisciplinaria”.

Por su parte, el esquema de trabajo propuesto por el trayecto curricular integrado TSC, es el siguiente: la modalidad de cursada de los niveles I, II y III es cuatrimestral y consiste en dos horas de cursadas semanales, contabilizando treinta y dos para cada nivel.

En el primer nivel (TSC I) la modalidad de trabajo se desarrolla en el aula y se hace hincapié en el desarrollo político - pedagógico del Trayecto para así ahondar, desde el enfoque de las ciencias sociales, en las discusiones sobre imaginarios sociales, construcciones de sentido común, y el rol de los medios de comunicación; para contraponer con el paradigma de la multiperspectividad.

Es decir que en este trayecto trabajan sobre casos concretos vinculados a problemáticas socio ambientales, para debatir y reflexionar desde diferentes miradas.

En el segundo y tercer trayecto (TSC II y TSC III) en cambio, los estudiantes participan en proyectos de extensión coordinados por docentes de la U.N.D.A.V., que son desarrollados en el territorio y que se articulan con herramientas teórico - metodológicas a través de los encuentros en el aula. Estos encuentros “de aula” pueden realizarse también en las organizaciones intervinientes en los proyectos.

Las iniciativas, desarrollados durante el segundo trayecto, son diseñados mediante el acuerdo conjunto y la redefinición constante con los referentes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, políticas y culturales con anclaje en el territorio.

Resulta central para esta universidad, poder construir con estos actores, un mapa colectivo del territorio, así como también conocerlo, caminarlo y dialogar con los sujetos que allí habitan.

Estos proyectos pueden surgir de alguna de línea de trabajo ya iniciada por la institución u organización involucrada, o bien puede ser el comienzo de un proyecto nuevo que posibilite el proceso pedagógico que proponen para sus estudiantes. Para esto, los alumnos deben llevar registro etnográficos y entrevista diversas de lo acontece en el territorio. Este encuadre metodológico permite trabajar en profundidad sobre el eje reflexivo del trayecto a la vez que afianza los vínculos con los vecinos.

También las entrevistas permiten socializar información con la organización de modo sistematizado.

El tercer nivel de Trabajo Social Comunitario (TSC III) se trabaja junto a organizaciones sociales y políticas a través de proyectos que tienen como eje metodológico la Investigación Acción Participativa (IAP). Esta propuesta según sus creadores, supone dos procesos interrelacionados: por un lado, la participación en los sectores populares y por el otro, las acciones y transformaciones que los nuevos conocimientos permiten desplegar.

En este trayecto los sujetos protagonistas son las organizaciones sociales y políticas, es por eso que se articula con proyectos de extensión universitaria, cuyo objetivo es la reconstrucción de la memoria oral de dichas organizaciones populares. Esta reconstrucción es acompañada con asistencia bibliográfica, de manera que se pueda contextualizar (histórica, económica, cultural y políticamente) las situaciones abordadas.

El proceso deriva en acciones conjuntas y diversas como: talleres, folletos, charlas, organización de eventos y campañas. A su vez, hacia final del recorrido, la propuesta incluye pensar en conjunto con las organizaciones, posibles líneas de acciones a futuro que se puedan transformar en actividades, programas o proyectos de extensión a desarrollarse en las mismas.

Por último, el desafío de este tercer nivel pasa por producir conocimiento desde un enfoque de Investigación Acción Participativa e implica poder trabajar en conjunto con organizaciones del campo popular.

El cuarto nivel, aún en construcción y revisión por la U.N.D.A.V., apunta al diseño de proyectos socio comunitario por parte de los estudiantes, en conjunto con las organizaciones con las que se trabajaron en los niveles II y III, docente y graduado. Aquí la propuesta vuelve a reunirlos por disciplinas, para pensar proyectos específicos en temáticas afines a la carrera que están estudiando. La aprobación de este último nivel supone, la realización de un proyecto de extensión que pasará a integrar el Banco Universitario de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de Avellaneda (BUNIPE).

La propuesta de este último nivel, interpela directamente en la formación de sus estudiantes. Con base en lo conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos acumulados durante la carrera, y con el recorrido por los niveles I, II y III de TSC, lo que plantean es que los mismos puedan posicionarse desde su formación.

Tal como se mencionó con anterioridad, el requisito para los proyectos de extensión, es que articulen con al menos una organización o institución contraparte que se comprometa con el proyecto. Esto implica, según su experiencia, una complejidad mayor, al plantearse la necesidad de construir proyectos desde una perspectiva dialógica resolviendo juntos, una tensión inherente al encuentro de dos lógicas de trabajo distintas: La pedagógica y la organizacional.

Es así, que los proyectos se han tenido que redefinir, incorporando propuestas e inquietudes de los participantes de las organizaciones y de los estudiantes. Los autores consideran el proceso de “ir al campo” como uno de los ejes centrales del trayecto.

Su potencialidad radica según los mismos, en la “imprevisibilidad” y su carácter desestructurante; ya que permite reconfigurar los roles de los docentes y estudiantes, dinamiza el trabajo colectivo, y genera nudos problemáticos a ser discutidos por los equipos, además de generar espacios propicios para la creatividad ante situaciones nuevas no planificadas en los diseños originales.

A su vez en este trayecto, se interpela a los estudiantes como futuros profesionales, y la pregunta casi generalizada que se hacen al iniciar el trayecto “¿Y esto qué aportará a mi carrera?” comienza a ser respondida por ellos mismos, pues empiezan a vincular la experiencia y los contenidos con temas para sus trabajos de tesis, desarrollan ejercicios para otras materias, y en varios casos, asumen grados de compromiso que los hace continuar siendo parte de los equipos de proyectos, aún después de cursar y aprobar el nivel.

Otra clave para destacar de este trayecto, es la importancia decisiva que le dan a reflexionar de manera sostenida, acerca de la experiencia transformadora y movilizadora que transitan los estudiantes y docentes en la realización del proyecto. Esta experiencia en el territorio, según sus creadores, en torno a proyecto de extensión sugiere equivocarse, corregir, hacer de nuevo, crear y recrear en forma constante y generar la necesidad de que el colectivo problematice sobre: ¿qué les pasó?, ¿qué sintieron?, ¿cómo fue la experiencia? ¿qué reformularían? o ¿qué potenciarían?.

En cuanto a la modalidad de evaluación, la complejidad de este trayecto llevó a que entre el equipo promotor de la iniciativa se dieran diferentes discusiones, y definieron un formato que refleja la trayectoria de los alumnos por el proyecto, no sólo la apropiación de contenidos teóricos - metodológicos.

Para esto eligieron dos instrumentos de evaluación: el portafolio grupal y el ensayo individual de reflexión teórico - práctico.

El primero propone ir incorporando actividades de comprensión y debate sobre el material teórico, propuestas de intervención y registros de campo realizados en el territorio; mientras que el segundo, posibilita un trabajo individual de mayor elaboración al incorporar la propia experiencia vivida por el estudiante en el proyecto, y permite poner en tensión y en interacción las categorías teórico - metodológicas con la práctica.

Reflexiones finales: hacia una integración de las funciones universitarias

En conclusión para los docentes que implementaron esta propuesta en la Universidad Nacional de Avellaneda, es posible pensar la curricularización de la extensión como proceso formativo, en tanto se pueda asumir el desafío de poner en tensión algunos marcos de trabajo pedagógico tradicionales, los cuales a veces son cuestionados discursivamente por otras universidades, pero que son difícilmente modificados en la práctica.

Esto implicaría según su experiencia, perder sostenes de contención tales como la propia aula, desarrollar una tarea mucho más compleja, que implica coordinar pedagógicamente un espacio de enseñanza - aprendizaje en el territorio, asumiéndose como parte de un proceso formativo que no lo es sólo para sus estudiantes, sino también para los integrantes de las instituciones u organizaciones con las que se trabajan, y también para los propios docentes involucrados en los trayectos.

En definitiva, al Trayecto Curricular Integrador lo definen como una herramienta estratégica en la formación de un nuevo tipo de profesional. A través de un proceso en el que se integren las distintas funciones de la universidad; en donde la extensión -la articulación con los actores no universitarios- y la investigación -desde un enfoque participativo- sean partes indisolubles de la vida académica de todo estudiante formado en la Universidad Nacional de Avellaneda.

CASO 2: PROPUESTA DE PRÁCTICAS SOCIALES EDUCATIVAS. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad de Buenos Aires viene trabajando desde hace más de cinco años, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como estrategia de gestión a través de la articulación de tres pilares que considera fundamentales: docencia, investigación y extensión. De esta forma busca generar conocimiento que dé respuestas a los problemas sociales de la comunidad en la cual se inserta.

A partir de diferentes propuestas generadas desde la extensión universitaria, en el marco de su Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias (en adelante PPSV)¹⁷, fueron desarrollando distintas actividades bajo la metodología aprendizaje-servicio.

Ellas son:

- Prácticas para la Inclusión Social.
- Seminario de Integración y Aplicación en Proyectos Sociales (Docencia).
- Programa de Voluntariado Universitario.
- Programa Amartya Sen (Extensión).

Desde esta facultad buscan con la creación del PPSV, articular distintas iniciativas institucionales de docencia y extensión que ya se venían realizando y gestando desde el 2006, como una puesta en marcha en acciones concretas de la Responsabilidad Social Universitaria (en adelante RSU) y de mayor integración y sinergia de dichas funciones.

¹⁷ Estudio de experiencias sistematizada en la Ponencia presentada por los profesores.



Figura Nº 3: Matriz PPSV
Fuente: Elaboración Propia

Objetivos del Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias (PPSV)

El PPSV tiene como principal objetivo vincular a los estudiantes de la FCE de la UBA en prácticas sociales y solidarias. A través de ellas, los alumnos adquieren una perspectiva diferente de su formación, puesto que intentan aplicar los conceptos teóricos adquiridos durante el proceso de formación a situaciones concretas de ejercicio profesional. Los objetivos que proponen son:

- Involucrar a los estudiantes de la FCE en prácticas sociales y solidarias.
- Brindar herramientas a los estudiantes para contribuir desde sus profesiones a solucionar los problemas sociales en su ámbito de acción.
- Concientizar a la comunidad académica de los problemas sociales del país.
- Generar alianzas con organizaciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos sociales o de mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Desde esta facultad interpretan que este tipo de experiencias les permite a los estudiantes universitarios estar en contacto directo con las problemáticas que afectan a los diversos actores de la comunidad, abriendo la posibilidad de formarse como futuros profesionales más responsables y comprometidos con su comunidad.

Metodología propuesta

En este Programa trabajan desde cuatro ejes, adoptando en todas sus actividades la metodología de trabajo del “aprendizaje-servicio”. A esta modalidad de aprendizaje la definen como *“un servicio solidario desarrollado por estudiantes, destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad, planificado institucionalmente en forma integrada con el currículum, en función del aprendizaje de los estudiantes”* (Tapia, 2006).

De la definición de esta autora, se desprenden las principales características de esta modalidad de trabajo que implementan:

En primer lugar, son experiencias protagonizadas por los estudiantes, ellos son los encargados de diseñar el proyecto social desde sus orígenes. Esto implica su iniciativa y participación en todas las instancias, ya sea en identificación y diagnóstico de la problemática a atender, como en la definición de objetivos, actividades e indicadores. Se trata de un trabajo de campo en el que los estudiantes “se embarran” de la realidad social.

En segundo lugar, las necesidades o dificultades que se buscan solucionar (o al menos mitigar sus efectos negativos) deben surgir de las demandas de la comunidad en la que se encuentra inserta esta institución educativa. Por lo tanto, se requiere de un diagnóstico participativo, en el que los actores sociales tienen voz a la hora de identificar el problema a atender y definir el camino a seguir. El conocimiento es construido en forma dialogada entre la universidad y la sociedad.

Por último, el aprendizaje-servicio debe formar parte de una planificación estratégica, garantizando su continuidad en el tiempo. Por ello, las prácticas han sido incorporadas en la currícula obligatoria de sus carreras.

Los ejes del PPSV

La RSU ha sido el marco de esta facultad, para diseñar y llevar adelante actividades de extensión que les han permitido establecer vínculos de solidaridad con la sociedad de la que forman parte.

El éxito creciente de algunas de estas actividades les permitió retroalimentar y permear la currícula, extendiendo acciones a las carreras de grado a través de diversas propuestas, entre las cuales se encuentran las materias: Seminario de Integración y Aplicación, y Prácticas para la Inclusión Social como ejes del PPSV.

Este trayecto se traduce en lo que se conoce como “obligatoriedad de la realización de una práctica social educativa”, requisito para la obtención del título de grado de quienes estudian cualquiera de las carreras de esta facultad en vigencia desde el año 2013.

Por otra parte la FCE ha instalado una fuerte estrategia de relaciones con la comunidad, a través de las propuestas: **Programa de Voluntariado Universitario** y **Programa Amartya Sen**. Siendo estos los otros dos ejes del PPSV.

A continuación ya los efectos del objeto del presente trabajo, se desarrollarán y analizarán estas propuestas:

- **Seminario de Integración y Aplicación en proyectos sociales (Res. CD 2176/07):**

Con la intención de vincular la docencia a la extensión universitaria, desde el primer cuatrimestre del 2008 incluyeron en el plan de estudios de ambas carreras (Licenciatura en Administración y Contador Público) de la FCE - UBA, las cátedras *Seminario de Integración, y Aplicación en Proyectos Sociales*; orientadas principalmente a la RSU.

El Seminario fue aprobado como un proyecto de innovación curricular por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina del Ministerio de Educación de la Nación, en la convocatoria 2007 a Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.

Desde esta facultad entienden como fundamental la incorporación dentro de la currícula obligatoria de los estudios de grado, conocimientos teórico-prácticos que signifiquen una materialización real. Es así que proponen la participación de docentes, profesionales, alumnos voluntarios y organizaciones, en el desarrollo concreto de proyectos comunitarios a favor de la población más vulnerable del país.

- **Prácticas para la inclusión social (Res.CD 334/10):**

A partir del segundo cuatrimestre del año 2010, esta facultad dio origen al primer curso de la materia “Prácticas para la Inclusión Social”¹⁸. Incorporaron esta nueva asignatura optativa a la oferta curricular de la facultad, estando abierta a los alumnos de: Actuario – Administración, Actuario – Economía, Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones.

De esta forma asumieron el desafío de integrar en una misma materia a estudiantes de las cinco carreras de esta Facultad, permitiendo un abordaje interdisciplinario de las problemáticas que más afectan a las organizaciones sociales y a la comunidad en su conjunto.

Siguiendo la metodología del aprendizaje-servicio que proponen, la práctica social para los alumnos de estas carreras, consiste en la aplicación de conocimientos específicos de cada una de las disciplinas a la realidad social actual dentro del marco de organizaciones privadas, públicas y mixtas, que forman parte de la sociedad en la cual esta institución educativa se inserta.

¹⁸ Cátedra de Honor Dr. Bernardo Kliksberg, Prof. Asociado Mg. Federico Saravia y Prof. Adjunta Lic. Andrea Zaidel

Los objetivos de esta materia apuntan a generar conciencia en la comunidad académica de la FCE, sobre problemas sociales que requieren, para su solución, la participación social; que los alumnos desarrollen prácticas concretas mediante un trabajo de campo que genere valor agregado desde las herramientas adquiridas durante la formación y bajo nuevos paradigmas.

Es así que la RSU se convierte en un objetivo estratégico de esta universidad, que moviliza y articula los conocimientos acumulados como también las inquietudes y saberes de la comunidad académica en general en pos del bienestar de la sociedad en la cual se inserta.

La práctica en el contexto social

La práctica social que realizan los alumnos de esta facultad, consiste en la ejecución de un trabajo de campo en alguna organización perteneciente a su contexto social más cercano: el AMBA¹⁹.

Dicho trabajo implica tomar contacto con alguna organización ya sea privada, pública o mixta, y trabajar junto con la misma en la solución de alguna problemática existente u optimizando sus recursos para cumplir de una mejor manera sus objetivos (visión, misión), durante el transcurso de un cuatrimestre.

En esta relación, aparentemente sencilla, existen múltiples variables que se ponen en juego a la hora de evaluar, planificar y ejecutar una actividad. Por tal razón la materia además del acompañamiento teórico y práctico de las clases llevado a cabo por el docente a cargo del curso, trabaja en equipo con un grupo de tutores que van a acompañar a los alumnos en todas las actividades necesarias para la realización de la práctica.

¹⁹ El área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) es el resultado de un largo proceso de urbanización que dio comienzo con la misma fundación de la Ciudad de Buenos Aires. Junto a esa ciudad original se consolidó una realidad diferente, conformada por una conurbación de Municipios de la Provincia de Buenos Aires que hoy se conoce con el nombre de Gran Buenos Aires o Conurbano Bonaerense, y que en una porción de territorio que no supera el 1% del total del país, concentra a más de once millones de habitantes y más del 40% de su PBI. Fuente: <http://www.atlasdebuenosaires.gov.ar>

Estructura del curso

El curso se estructura a través de clases teóricas y prácticas, y además un trabajo de campo en una organización de la comunidad. Las clases son dictadas en dos días de la semana, de dos horas cada clase. Pero la intervención en la organización requiere de una cantidad de horas fuera de ese horario.

La organización en donde se realiza la práctica debe ser elegida por los alumnos. En caso de no encontrar ninguna organización, ya que esto debe concretarse en la segunda semana de iniciada la cursada, la cátedra le brinda a los grupos un listado de organizaciones posibles. Estas organizaciones provienen del programa de voluntariado o de la misma materia.

Una vez elegida la organización, se les brindan pautas y herramientas a los equipos de trabajo para realizar la intervención. El tutor acompañará cada una de las actividades que deban llevar a cabo los alumnos, colaborando, supervisando y guiando para que logren cumplir el objetivo.

Finalmente este curso tiene dos instancias de evaluación escrita a través de parciales, y dos exposiciones orales en grupo, sobre la práctica en la organización. Se evalúan contenidos de la bibliografía, participación y compromiso con la materia y la práctica.

La función del tutor

El trabajo del tutor es clave e indispensable para el resultado de una práctica. Es el articulador entre el profesor del curso y los alumnos respecto del logro de los objetivos y expectativas de la cursada.

En definitiva, se trata de una materia innovadora, en la que los estudiantes deben llevar a cabo prácticas sociales, estableciendo vínculos con organizaciones de la sociedad civil o grupos vulnerables.

Hacia la finalización del cuatrimestre, los alumnos deben elaborar un informe detallando la sistematización de la experiencia de la práctica social.

- **Programa de Voluntariado (PVU) Res. CD 457/06**

Bajo el paradigma de la RSU, esta facultad busca responder a lo que la sociedad espera de ella, buscando como misión alternativas que contribuyan a su bienestar general de una manera significativa.

Este objetivo de formar personas socialmente responsables, es canalizado a partir de la creación de espacios que permitan la aplicación de conocimiento, como el PVU.

Según sus promotores, se crea oficialmente el PVU, con la intención de contribuir desde la universidad pública a la solución de problemas que afectan a la sociedad, a través de la transferencia de los conocimientos generados desde esta FCE y de la acción conjunta con otros actores sociales para el diseño y ejecución de prácticas concretas que promueven el cambio social.

¿Qué implica ser voluntario para la FCE - UBA?

- Una libre determinación de las personas, es decir, la propia decisión de emprender labores solidarias. En este sentido, toda coerción, inducción o presión sobre la persona excluye la posibilidad de encontrarse frente a un trabajo voluntario.
- Se caracteriza por la realización de tareas, de manera gratuita, sin percibir intercambio monetario alguno. Su contrapartida se relaciona con sentimientos y valores intrínsecos. El motor es de tipo ético más que un incentivo material.
- Involucra a otros, una persona, una organización, la sociedad en sí. Ellos son los destinatarios del trabajo voluntario. Implica el compromiso de atender las necesidades puntuales de los miembros de la comunidad.

Finalmente, según la definición de esta facultad, el voluntariado colabora con diversos actores sociales y obtiene a partir de esa experiencia, herramientas prácticas que complementan la educación conceptual recibida y repercuten en su desarrollo profesional y humano. En este sentido, desde su creación, desde el PVU fijaron los siguientes ámbitos de acción del programa:



Figura Nº 4: Matriz PPSV
Fuente: Elaboración Propia

En la resolución establecen el registro de voluntarios que deberán presentarse ante el Consejo Directivo al finalizar cada ciclo lectivo, para así recibir la certificación y el reconocimiento oficial de las actividades de voluntariado. En este marco de definición, desde el 2006 hasta el 2010, se llevaron adelante diversos proyectos siguiendo estas cinco líneas de trabajo planteadas²⁰.

● **Programa Amartya Sen**

En 2008 esta facultad aprobó la realización de un programa que apueste a la formación de nuevas generaciones de docentes que contribuya a una visión ética de la economía y de la gerencia.

El Premio Amartya Sen “100 Jóvenes por la Ética para el Desarrollo” se generó en Argentina de manera no tradicional, tratando de transversalizar la enseñanza de la ética y la Responsabilidad Social de las organizaciones.

Se formaron 100 jóvenes estudiantes y graduados que se insertaron en la docencia y en proyectos de Extensión Universitaria e Investigación.

²⁰ Información obtenida del Manual de Voluntariado. Saravia Federico, Canals María José, Bertevello Juliana compiladora. 2012.

En Argentina se desarrolló una segunda edición en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA en 2009, formando otros 100 jóvenes.

Luego siguieron programas en la Universidad Nacional de Rosario y en la Universidad Nacional de La Matanza. En 2010 el programa se internacionaliza, generando réplicas en la Universidad San Marcos (Perú), y en la Universidad de la República (Uruguay).

Dado el éxito del Programa y el gran interés que despertó en sus experiencias nacionales e internacionales, se realizó en 2011 una primera edición a nivel nacional, donde participaron 300 alumnos y graduados de las carreras de Ciencias Económicas de 25 Universidades Nacionales en todo el país.

Durante el 2012 y el 2013 se desarrolló nuevamente el programa a nivel nacional, el mismo se extendió a 27 Universidades Nacionales, la inclusión de nueve países del UNASUR como así también, se expandió la inquietud en Panamá, México y Guatemala.

Esta iniciativa busca formar una generación de jóvenes profesionales comprometidos con la comunidad, brindando un abordaje interdisciplinario de las ciencias económicas en general y el pensamiento organizativo en particular, promoviendo el vínculo entre las actividades de docencia y el desarrollo de propuestas de extensión universitaria.

Objetivos del PAS²¹:

- Formar jóvenes en su último año de estudios o recién graduados (no más de dos años desde su fecha de graduación) en ciencias económicas y gerenciales.

²¹ Autoridades del PAS hasta febrero del 2014: Director General del Programa: Prof. Dr. Alberto Edgardo Barbieri – Rector de la Universidad de Buenos Aires y Ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Director Académico: Dr. Bernardo Kliksberg- Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires. Coordinador General: Mg. Federico Saravia, Secretario de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Se plantea un compromiso importante de trabajo voluntario con la comunidad, en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética, de responsabilidad social y de integración regional.

- Desarrollar un curso para formar jóvenes en su último año de estudios o recién graduados (no más de dos años desde su fecha de graduación) de ciencias económicas y gerenciales que posean compromiso importante de trabajo voluntario con la comunidad, en nuevas áreas del conocimiento sobre el desarrollo y las ciencias gerenciales con perspectiva ética, de responsabilidad social y de integración regional.
- Promover la inserción en la labor docente a sus egresados como auxiliares de cátedra y el involucramiento de los jóvenes participantes en el desarrollo e implementación de proyectos sociales concretos.
- Multiplicar la experiencia del PAS FCE UBA generando alianzas con diversas universidades del país y de la región.
- Asimismo el PAS tiene como eje central formar a los egresados en valores éticos, en responsabilidad social, en temas novedosos y actuales como la visión holística del desarrollo, rol del Estado, políticas públicas, economía social, gerencia social y capital social, emprendedorismo, entre otros.

- **Ejemplo de Práctica para la Inclusión Social**

Hasta aquí se detallaron los cuatro ejes de intervención y la metodología utilizada por la FCE - UBA a través de su Programa de Prácticas Sociales y Voluntarias.

A continuación se busca un ejemplo de práctica concreta llevada a cabo por alumnos de distintas carreras, el corrido por metodológico por el que pasa el estudiante, así como también el equipo docente y su vinculación con los actores de la comunidad, todo bajo el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

La experiencia de los estudiantes: conclusiones generales e individuales de los alumnos en primera persona

“Al inicio de la práctica, se nos presentaron varias dificultades, sobre todo en lo relacionado con recabar información. Costaba que nos dieran información sobre temas legales, contables, y administrativos.

(...) El ánimo del grupo y las ganas de llevar a cabo esta práctica fueron creciendo a medida que visitábamos la organización y a medida que éramos conscientes del hecho de poder serles útil proponiendo pequeños cambios, para nosotros, y quizás de significado muy grande, para ellos. Cada vuelta a casa, después de visitar la organización, conversábamos sobre la visita y nos entusiasmábamos cada vez más, se nos ocurrían nuevas cosas para proponer a la organización y ya planeábamos lo que íbamos a hacer la siguiente visita.

Al finalizar la última visita, nos dimos cuenta que, si bien no podíamos aportar soluciones profundas a sus problemáticas (por falta de tiempo, por falta de disponibilidad de información, etc.), sabemos que cumplimos unos de los objetivos más importantes: crear empatía con Susana y la Organización, el canal indispensable para hacer y seguir colaborando en el futuro”. (Conclusiones de equipo).

“Todos, cada uno desde su lugar, tenemos una parte de responsabilidad por lo que sucede en el mundo, y antes de criticar el actual estado de cosas debemos asumir esa responsabilidad que nos compete. Y nosotros como estudiantes, y más aún como estudiantes de una universidad pública, debemos ser conscientes en todo momento que nuestra responsabilidad no solo como ciudadanos, sino también para con la comunidad que nos permite acceder a una formación de excelencia sin tener que abonar un arancel...

...Pudimos ver que es posible pasar a la acción y hacer algo por mejorar las cosas, a pesar de todas las dificultades que puedan surgir.” (Inés del Mazo, estudiante de Licenciatura en Economía).

“Gracias a la práctica pude descubrir otra mirada de las cosas, fue como “despertar” ante una realidad totalmente distinta a la mía, y que afecta a otros, que son mis pares. Una realidad creada por un neoliberalismo extremo, y es esto último lo que nos ciega o adormece en este “despertar” sobre la existencia del otro y sus necesidades.” (Natalia Rodríguez, estudiante de la carrera de Contador Público).

Reflexiones finales

Hasta aquí, y por el relato de los alumnos, se pone a luz que logran internalizar, a través de la metodología aprendizaje-servicio, distintas acciones no sólo relacionadas con la experiencia académica y de formación sino también aprendieron el valor de la relación con el otro.

De allí se puede inferir que el rol que tienen las organizaciones, y el que cada alumno ocupa dentro de las mismas, está cargado de valores que muchas veces entran en contradicción y despierta sentimientos desenchufados generando frustración y por ende impotencia frente a la acción.

Estas prácticas, en sus distintos momentos del proceso y con el acompañamiento casi personalizado de los tutores y del docente, permiten visualizar esas contradicciones y re direccionar los comportamientos hacia los objetivos planteados.

Asimismo, el trabajo personal y la internalización del “otro como semejante” en sus distintos planos, genera relaciones de confianza y lazos solidarios para el logro de una tarea.

Este capital social que se va generando es uno de los ejes principales para el cambio cultural que pretende, ambiciosamente, el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social que FCE de la UBA propone. Dando, de esta manera, nacimiento a una Universidad Socialmente Responsable...

CASO 3: LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - UNICEN Y SUS PRÁCTICAS SOLIDARIAS FORMATIVAS Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

La misión de Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - U.N.C.P.B.A. o UNICEN, declarada en su Estatuto²², es la de desarrollar y difundir la cultura universal, organizando e impartiendo la enseñanza humanista, científica, profesional, artística y técnica; promoviendo las investigaciones; coordinando los diversos niveles educativos y propendiendo a la formación integral e idónea del hombre como sujeto y destinatario de la cultura, con un deseado nivel ético y moral.

Es así que su actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con estricta y ajustada misión de la problemática nacional y en especial, aquellos atinentes a la región de la Provincia de Buenos Aires; área en la que desarrolla su actividad y proyecta su acción educadora e investigativa.

Según narra su historia²³, fue creada en 1974, pero tuvo su origen 10 años antes como Instituto Universitario de Tandil. En esa génesis, quizás sin saberlo, estaba inmerso el concepto de Extensión. Había nacido a partir de la interrelación fuerte con los vecinos, que hasta se movilizaron por las calles en una gesta que hizo historia, similar a la que vivirían Olavarría, Azul y Quequén; que terminaría dándole su impronta regional.

En la trayectoria de la UNICEN hay varios hitos que merecen destacarse²⁴:

²² <http://www.unicen.edu.ar/content/estatuto>

²³ Información extraída del video institucional de la Secretaría de Extensión de la UNICEN: <http://extension.unicen.edu.ar/?action=Institucional>

²⁴ Informe Final Evaluación Externa, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. 1998. CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Ministerio de Cultura y Educación.

Iniciado el proceso de creación de universidades privadas, a comienzos de la década del sesenta, se gestó en Tandil la idea de crear un instituto de estudios superiores, en el cual la creciente población estudiantil pudiera obtener formación universitaria sin necesidad de trasponer los límites de su región.

En 1964 las gestiones realizadas por estudiantes, docentes profesionales y vecinos, culminaron con la fundación del Instituto Universitario de Tandil. Esta universidad privada inició sus actividades con las Facultades de Ciencias del Hombre, de Ciencias Económicas y de Ciencias Fisicomatemáticas en 1965, y de Ciencias Veterinarias en 1969.

En forma similar, otra ciudad bonaerense se empeñaba por aquellos años en contar con estudios universitarios en su región. En 1969, surgió el Instituto Universitario de Olavarría, sostenido económicamente por la Fundación Fortabat y el gobierno municipal, y dependiente académicamente de la Universidad Nacional del Sur, que controlaba las actividades en sus dos Departamentos: Ingeniería y Ciencias Económicas.

En 1973, la ciudad de Azul también incorporó a su oferta educativa los estudios superiores, creando el Departamento de Agronomía dependiente del Instituto Universitario de Olavarría, adscrito académicamente a la Universidad Nacional del Sur y con financiamiento aportado por una firma local.

Estos tres emprendimientos locales confluyeron en uno de alcance regional: la UNICEN. Entre los fundamentos del proyecto de ley presentado en el Senado de la Nación, se aludía principalmente a dos aspectos: la importancia demográfica y económica de la zona de influencia de la Universidad proyectada y la insuficiencia del esfuerzo privado para hacer frente al crecimiento universitario de la región.

El 9 de octubre de 1974, al finalizar las gestiones efectuadas para reunir en una Universidad Nacional las estructuras ya existentes en las ciudades de Tandil, Olavarría y Azul, se firmó el decreto que promulgó la Ley N° 20.753 de creación de la UNICEN.

La Extensión Universitaria en la UNICEN

En los capítulos IV y V de su Estatuto Social, esta casa de altos estudios, se refiere a específicamente a la Extensión Universitaria.

En el primero de ellos hace mención a que la Universidad desarrollará la extensión cultural con el objeto de difundir y promover los distintos aspectos de la cultura tendiendo a consolidar la relación entre la misma y el resto de la comunidad, mediante su acción y con los recursos a su alcance.

Por su parte, en el capítulo V, menciona que la Universidad cooperará, con los medios a su alcance, al mejoramiento tanto de la colectividad como del individuo, estimulando todas aquellas actividades que contribuyan especialmente a ello.

Sin embargo la Extensión como tal, dentro de la UNICEN, no se ve institucionalizada hasta la creación de su Secretaría de Extensión en el año 2011 según Ordenanza del Consejo Superior N° 3820/2011.

Por su parte, su estructura interna se reglamentó según Resolución de Rectorado N° 1091/2011.

La misma se crea con la misión de asistir al Rector en lo relativo a la promoción, planificación y desarrollo de actividades de extensión, articulando aquellas que se originen en las Facultades, y las demás unidades que componen la Universidad; siendo sus funciones:

- Diseñar y proponer al Rector programas y proyectos estratégicos e innovadores de extensión y de vinculación que amplíe y diversifique la presencia activa de la Universidad en los ámbitos públicos y privados.
- Dirigir, organizar y promover los servicios de medios audiovisuales de la Universidad.
- Difundir, organizar, coordinar y supervisar el dictado de cursos, seminarios, jornadas y talleres extracurriculares y demás actividades culturales destinadas a niños, jóvenes, adultos y mayores, que de manera programada y anual ofrece la Universidad a la comunidad en su conjunto.
- Promover, articular y coordinar los servicios de prácticas solidarias formativas y de voluntariado universitario dependiente de las distintas unidades que componen la Universidad, tendiente a fortalecer el espíritu de compromiso y solidaridad de la comunidad universitaria, mediante proyectos y actividades que ratifiquen la función social de la Universidad.-
- Administrar programas y herramientas destinadas a una adecuada inserción laboral que permita ampliar los horizontes de campo profesional de graduados y estudiantes de la Universidad en el medio social, cultural, económico y productivo.
- Diseñar los indicadores de gestión que permitan evaluar las actividades de extensión que realiza la Universidad y su impacto.-

Hoy la UNICEN, a partir de la institucionalización de la Extensión, ha enriquecido los principios de la vida universitaria en general, convirtiéndose en un proceso que contribuye a la producción de un conocimiento nuevo, que vincula críticamente el saber científico con el saber popular, y marca un compromiso con el pueblo y con el Estado, donde la institución y el resto de la sociedad, se retroalimentan con sus propias necesidades, complejidades, problemas y soluciones²⁵.

²⁵Información extraída del video institucional de la Secretaría de Extensión de la UNICEN: <http://extension.unicen.edu.ar/?action=Institucional>.

Desde su ingreso, los estudiantes saben que no sólo se le abren las puertas de universidad, sino del medio al que tendrán interactuar y donde intervienen todos los actores sociales.

Proyecto de Extensión. Convocatoria Interna de la UNICEN

Desde su constitución, la Secretaría de Extensión de la UNICEN, trabaja en el desarrollo de programas y proyectos que se fundamentan en la siguiente premisa: “la Universidad Pública está llamada a comprometerse activamente con los temas y problemas de la comunidad en la cual está inserta y ponerse al servicio de la construcción de una región socialmente inclusiva, en la que el conocimiento y los demás bienes culturales se compartan democráticamente en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos”²⁶.

En este sentido, desde la Secretaría entiende a la extensión universitaria como un proceso de construcción de un nuevo conocimiento que vincula críticamente el saber científico con el saber popular. Asimismo, como una función que permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza; generando compromiso universitario con la sociedad y la resolución de sus problemas.

Es así que para poder desarrollar esta función extensionista dentro de la UNICEN, y desde esta Secretaría, se promueve la realización de Proyectos de Extensión²⁷ a través de una convocatoria interna anual.

En el marco de esta convocatoria, se definen a los proyectos de extensión como: *un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver problemáticas definidas conjuntamente con actores sociales externos a la universidad, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados, procurando concretar acciones transformadoras.*

²⁶Video institucional Secretaría de Extensión:
<http://extension.unicen.edu.ar/?action=Institucional>

²⁷ Bases y condiciones Proyectos de Extensión.
<http://proyectos.extension.unicen.edu.ar/2015/BASES-2015-2016>.

Dichos Proyectos, para ser considerados de Extensión dentro de la UNICEN, deben ejecutarse con referencia a espacios de gestión y actores sociales cuyo protagonismo se sitúa por fuera del ámbito universitario, articulando y vinculando a los equipos académicos con los grupos y organizaciones sociales.

La Secretaría propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en el territorio. Estos ejes no los proponen como espacios delimitados, sino que por el contrario, como una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad. Ellos son:

- Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía.
- Compromiso ambiental y desarrollo sustentable.
- Educación, comunicación y cultura popular.

Estos proyectos de extensión deberán estar integrados por miembros de la universidad (docentes, no docentes, estudiantes y/o graduados) quienes trabajarán en forma conjunta con integrantes de organizaciones sociales, organismos del Estado y/o personas de la comunidad vinculados a una problemática definida. Es decir, deberán buscar el trabajo conjunto con los actores de la comunidad vinculados a la problemática a abordar, tanto en la elaboración del proyecto, como en su desarrollo y posterior evaluación.

Para la Secretaría de Extensión las problemáticas comunitarias se caracterizan por su complejidad, y éstas demandan un abordaje interdisciplinar que debe estar expresado en la conformación de los equipos extensionista y en la metodología de interacción y diálogos de saberes en torno a esta realidad.

Por su parte para la misma, la importancia de la participación de estudiantes, está ligada a la generación de espacios de prácticas de *aprendizaje situado*.

Prácticas Solidarias Formativas y Voluntariado Universitario

Las Prácticas en la UNICEN surgen a partir de la Ordenanza del Consejo Superior N° 3820/2011, y como se mencionó en el apartado anterior dentro de las funciones de la Secretaría de Extensión, está la de promover, articular y coordinar los servicios de prácticas solidarias formativas y de voluntariado universitario dependiente de las distintas unidades que componen la Universidad, tendiente a fortalecer el espíritu de compromiso y solidaridad de la comunidad universitaria, mediante proyectos y actividades que ratifiquen esta función social de la Universidad.

Desde el 2013 la Secretaría de Extensión de la Universidad viene generando espacios de reflexión entre todas las Unidades Académicas, con el objetivo de debatir sobre los distintos Sistemas de Prácticas Vivenciales y, particularmente, de las prácticas socio-comunitarias que son realizadas por la Universidad, en el afán de que éstas integren un proceso regulatorio, poniendo en debate su presencia obligatoria en los espacios curriculares.

Para la Secretaría Académica de la UNICEN: *“ésta es una oportunidad que debemos darnos; los desarrollos académicos y extensionistas deben ir de la mano para que los contenidos curriculares estén en consonancia con las demandas de la sociedad. No es posible separar el conocimiento académico sin tener en cuenta la situación de aplicación; es necesario que se integre al bagaje experiencial del alumno. El aprendizaje es social, no individual”* sintetizó, además de reafirmar que *“las prácticas socio-comunitarias colaboran para la construcción de ciudadanía en la vida universitaria”*.

Por su parte, desde la Secretaría de Extensión de la UNICEN se sostiene que *“este es un tema postergado en la educación superior, porque la formación académica ha estado desconectada de la realidad y de sus complejidades inmediatas.*

Debemos estar preparados para articular y, en ese escenario de articulación, aplicar estas prácticas vivenciales, ya que constituye una oportunidad para tener una mayor amplitud del mundo que nos rodea. Hay saberes que no se pueden desarrollar en el aula y sólo pueden hacerlo en un determinado contexto, que puede ser de vulnerabilidad económica, social o ambiental, con necesidad de organización, participación e integración. Esta es una manera concreta de pensar en el otro desde el conocimiento e incluye una fuerte consideración ética por parte de la Universidad”.

Es así que, desde un contexto más general, la Universidad en su conjunto, viene analizando con sus diferentes Unidades Académicas, la propuesta de una normativa general y flexible que reconozca los distintos caminos, institucionalizando y reconociendo las prácticas solidarias formativas.

Un avance en este sentido, lo constituye un relevamiento realizado por la Secretaría Académica y de Extensión de la Universidad, sobre las Prácticas de Aprendizaje Vivencial. Del mismo se puede obtener la siguiente información situacional de las diferentes unidades académicas de la UNICEN, en contrastación con la Facultad de Ciencias Económicas como caso de estudio del presente trabajo.

o Características del relevamiento

La encuesta confeccionada fue girada electrónicamente a través de la Secretaría Académica de la UNICEN y a las Secretarías Académicas de las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Constaba de quince preguntas y se solicitaba que se complete un formulario por cada tipo de práctica.

Las Facultades que respondieron fueron las de Arte, Agronomía, Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias Veterinarias, Escuela Superior de Salud e Ingeniería.

El concepto de Práctica utilizada en el relevamiento fue el siguiente: “conjunto de actividades de aprendizaje vivencial que se desarrollan fuera del aula (en organizaciones del ámbito privado, público o de la sociedad civil) y que permiten desarrollar y poner en práctica conocimientos, valores y habilidades para la actuación profesional.

Todas aquellas herramientas y actores involucrados en el seguimiento, supervisión, medición y acompañamiento del alumno en la realización de su práctica, componen el sistema de seguimiento de la misma”.

o **Resultados del relevamiento**

Se presenta a continuación los resultados obtenidos a las preguntas más representativas del relevamiento a los fines del presente trabajo.

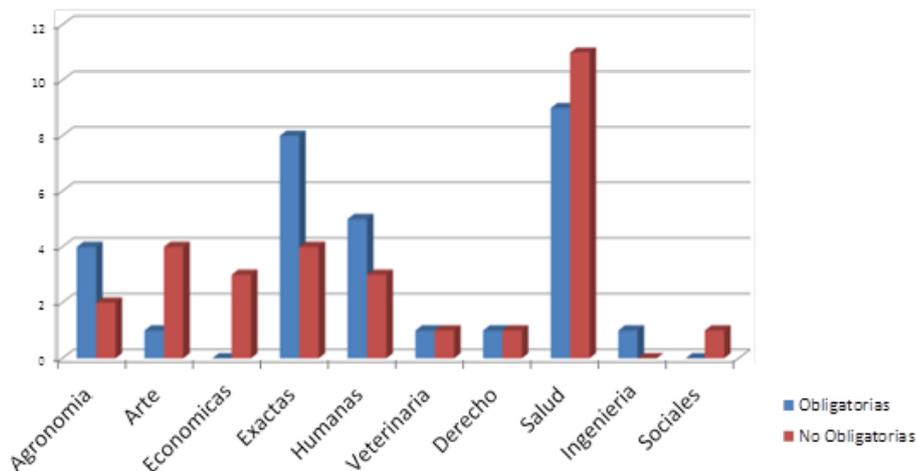


Figura Nº 5: Tipos de Prácticas
Fuente: Elaboración Propia

La postura de las distintas Unidades Académicas es muy distinta. No obstante son parejas en cuanto a la cantidad en la que son obligatorias y en las que no lo son.

En la Facultad de Ciencias Económicas se observa la no obligatoriedad de las mismas.



Figura Nº 6: Regulación de las Prácticas
Fuente: Elaboración Propia

La forma de regular las prácticas es, en la mayoría de los casos, a través de Resoluciones de Consejo Académico (RCA).

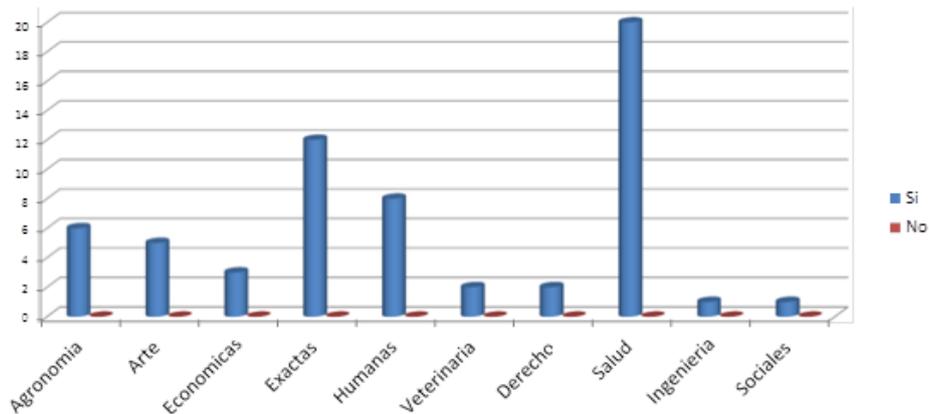
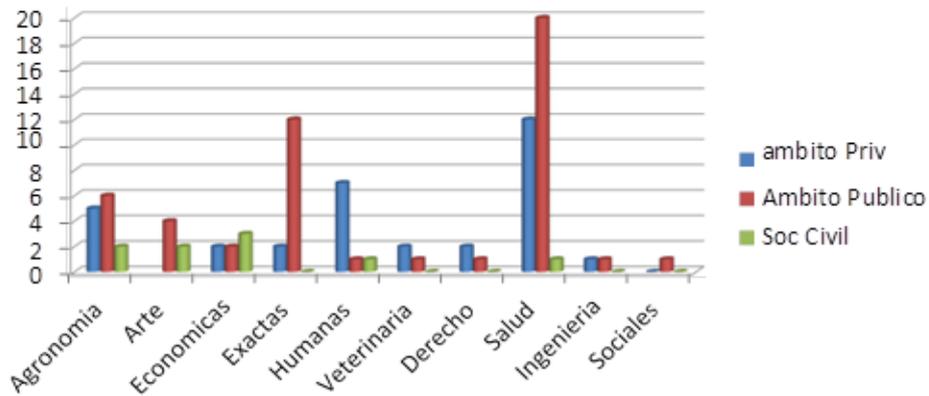


Figura Nº 6: Seguimiento de las Prácticas
Fuente: Elaboración Propia

Todas las prácticas mencionan tener un Sistema de Seguimiento no obstante solo el 65% lo describe concretamente.

Las Prácticas se desarrollan, fundamentalmente, en el ámbito público y en el privado. Es escaso el desarrollo en organizaciones sociales.



Las vinculaciones con la sociedad civil son las menos desarrolladas

Figura Nº 7: Lugar de realización de las Prácticas
Fuente: Elaboración Propia

La Facultad de Ciencias Económicas es la Facultad con más presencia en las ONG a través de este tipo de prácticas.

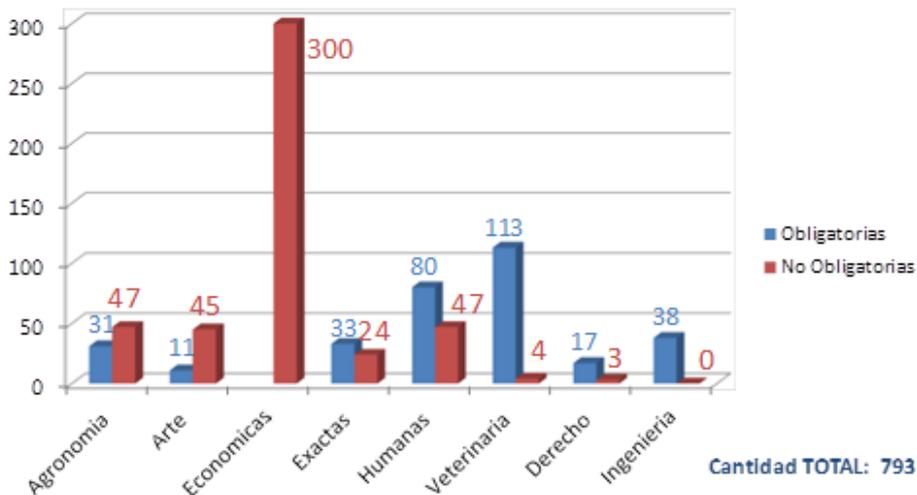


Figura Nº 8: Cantidad de Alumnos que realizaron Prácticas en 2011
Fuente: Elaboración Propia

Tomando como referencia un año (2011) se puede observar la cantidad de prácticas que se llevan a cabo en las distintas Unidades Académicas, la Facultad de Ciencias Económicas es la que se destaca, notoriamente, por su desarrollo en este sentido.

o **Conclusiones del Relevamiento**

El relevamiento realizado permitió tener una primera aproximación de la situación particular de cada Unidad Académica en torno a las prácticas de aprendizaje vivencial, su interpretación, implementación y metodología.

En líneas generales la mayoría coinciden en la regulación de estas prácticas a través de Resoluciones de Consejo Académico y todas mencionan tener algún tipo de sistema de seguimiento para la evaluación de estas actividades.

Los datos más significativos tienen que ver con las posturas tan diversas en cuanto a la interpretación de la obligatoriedad de este tipo de prácticas y de que el ámbito, en que en menor medida se desarrollan estas prácticas, son la Sociedad Civil.

Esta última información da un indicio de la necesidad de repensar el rol de la UNICEN de manera que el modelo formativo que propone esta universidad, promueva en sus prácticas situaciones que supongan una mayor vinculación con la comunidad y que posibiliten la mejora de las condiciones de vida del territorio en el cual se inserta.

Con el objeto de ampliar el relevamiento interno, en torno a las prácticas de aprendizaje vivencial y a la curricularización de la extensión universitaria, a continuación se expondrán los resultados de una investigación particular en las siguientes Facultades de la UNICEN:

- Facultad de Derecho.
- Facultad de Ingeniería.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Ciencias Humanas: Carrera de Trabajo Social de Social.
- Facultad de Ciencias Económicas.

Prácticas Solidarias: Facultad de Derecho. Azul

A partir del año 2006 se introduce en el Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, como exigencia curricular, el hecho que todos los alumnos deban realizar “Prácticas Solidarias” durante el curso de la misma, especificando que deberán cumplir 15 horas anuales, a partir del segundo año de la Carrera, hasta completar 60 horas en total²⁸.

La fundamentación, utilizada por esta unidad académica para la incorporación de este requerimiento, se basó en la necesidad de superar el creciente individualismo que propone la sociedad en la actualidad, buscando ofrecerles a los jóvenes universitarios la oportunidad de participar, de manera más profunda, en la realidad comunitaria a la que pertenecen y poder, a través de su participación, intervenir para mejorarla.

Entienden que sus alumnos se benefician de la educación universitaria pública y gratuita y que, por esta razón, deben cumplir con las Prácticas Solidarias que son actividades de carácter altruista que obligatoriamente debe realizar el estudiante directamente, o por intermedio de instituciones de bien común, para contribuir con las personas que tienen menores posibilidades.

Para esta facultad la participación de los estudiantes en este tipo de práctica contribuyen a su desarrollo personal, a su conciencia como ciudadano, a la comprensión de los problemas que padece la comunidad, al conocimiento de la realidad regional y nacional y a la valorización del bien común.

También interpretan que se propende al desarrollo en sus alumnos, de competencias que, por su naturaleza, no pueden ser aprendidas en el aula tales como: organizativas, de liderazgo, comunicacionales, manejo de conflictos, trabajo en equipo, creatividad e iniciativa; además de aportarles la obtención de múltiples contactos con personas de los distintos ámbitos de la sociedad.

²⁸ Información extraída de la RESOLUCIÓN C.C. N° 052/2005. Escuela Superior de Derecho, Consejo Consultivo.

A continuación se detalla la propuesta metodológica utilizada por esta Facultad:

- Los alumnos deben realizar sesenta (60) horas reloj de prácticas solidarias para cumplir con la exigencia curricular prevista en su Plan de Estudios. Estas prácticas no generan, para el alumno, ninguna relación jurídica o vínculo legal con la entidad donde se efectúa la práctica manteniendo la dependencia académica y administrativa que lo vincula a la Universidad.
- Consideran como actividades comprendidas dentro de su oferta de prácticas solidarias, todas aquellas que se realicen en proyectos reconocidos, generadas por las instituciones que se vinculen con esta Facultad mediante convenio o generadas por los alumnos bajo la supervisión de un tutor.
- Desde la Facultad, además, pueden establecer requisitos especiales, tales como haber aprobado determinadas asignaturas o seminarios, si la participación en determinadas prácticas o programas por su especificidad lo requieren.
- Por su parte, cuando la actividad la realizan con una entidad comunitaria, deberá suscribirse un convenio entre la misma y la Facultad en el que se detallan las actividades que desarrollará en alumno y su finalidad. Además se detallará el responsable dentro de la entidad y la forma en que debe expedirse una certificación de cumplimiento de las horas del alumno que participe. Estas últimas se deberán cumplir bajo las condiciones que se establecieron en el convenio. Cuando se trata de actividades organizadas por la misma Facultad se fijan las condiciones de desarrollo de la actividad.
- Durante el primer año de la Carrera los alumnos pueden participar en forma optativa, y la acreditación que realicen en ese lapso temporal, se puede computar para compensar la exigencia en años ulteriores. Estos deben acreditar la totalidad de unas sesenta (60) horas de prácticas solidarias exigidas por su Plan de Estudios, en un mínimo de tres (3) años calendario distintos con, al menos quince (15) horas cumplidas durante cada uno de ellos. El cumplimiento de horas adicionales lo consideran como “aporte voluntario” otorgándole una certificación que lo acredite.

- Por último para la gestión de estas prácticas solidaria, la Escuela Superior de Derecho designa un Coordinador, quien se ocupa de las siguientes funciones: supervisar el funcionamiento del sistema de las Prácticas Solidarias; propiciar y gestionar convenios con nuevas entidades; controlar el funcionamiento de proyectos con entidades vinculadas por convenios existentes; confeccionar las actas para acreditar el cumplimiento de la exigencia curricular, y gestionar los certificados para los alumnos que realizaron las Prácticas Solidarias; realizar informes para las entidades que así lo soliciten y efectuar un informe semestral sobre el funcionamiento del sistema, proponiendo modificaciones si las considera necesarias.

Aportes para la evaluación del Sistema y la metodología empleada

A partir de evaluación de su experiencia, en más de 10 años de funcionamiento de las Prácticas Solidarias, desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho plantean las situaciones que se exponen a continuación, con el objeto de revisar su actual sistema y de generar propuestas de mejora.

En primer lugar evidencian una falencia desde el inicio de la carrera en la difusión de estas prácticas.

Cuando los estudiantes se inscriben o inician la carrera no prestan mayor atención a esta obligación que deben cumplimentar y tampoco poseen, históricamente, un canal institucional por medio del cual se comuniquen adecuadamente qué actividades pueden realizar y por qué y para qué se realizan las prácticas solidarias.

Así su cumplimiento y consideración termina estando, en general, como en última prioridad del estudiante y si no se les recordara, continuamente desde la Facultad, tal vez no la realizarían.

En este sentido, y para poder superar esta dificultad comenzaron a trabajar en la divulgación de estas prácticas desde el curso de ingreso.

Esto se hizo para instalarlo como un requisito y que quede mejor posicionado, desde la interpretación de esta Facultad, sobre la incidencia de estas actividades en su alumnado.

Por otro lado se observa que, muchos estudiantes, llegaban a la instancia de gestionar su título de grado sin haber cumplido con las horas requeridas en los años estipulados y presentaban excepciones para ser eximidos de esta obligación. Este hecho comenzaba a generar una mala costumbre haciendo que se desvirtúe el sentido de estas prácticas.

Para sobrellevar este obstáculo, desde la Secretaría de Extensión, se presentó una propuesta al Consejo Académico, la cual fue aprobada con número de resolución y expediente.

Con su implementación se les exige a los estudiantes, al momento de solicitar su título intermedio, que tengan que presentar un informe de avance de cumplimiento de horas que llevan cumplimentadas a ese momento de la carrera. De esta forma, desde la Facultad, insisten en el cumplimiento y evitan posteriormente la solicitud de presentaciones, evitando de esta forma que el sistema funcione en base a excepciones.

Otra de las excusas que exponen los estudiantes para no cumplir con las horas, es que no se generan en "suficiente cantidad" como para dar respuesta a todo el alumnado. Desde ya esto se debe a que la posibilidad de generar ofertas para 700 estudiantes, que deban cumplir como mínimo 15 horas anuales, es casi nula.

Sin embargo la reglamentación dice que estas horas se pueden plasmar en actividades que organice la Facultad o que el propio estudiante se auto gestione. Pero esta última opción no termina funcionando ya que los estudiantes se han acostumbrado a que la Facultad sea quien les genere estos espacios.

Frente a esta última situación, desde la Facultad estimulan a que los alumnos se gestionen las prácticas de manera de cumplimentarlas en tiempo y forma y en actividades que les interese. Pero los casos identificados son muy escasos.

Otra dificultad que manifiestan es la cantidad y calidad de las ofertas de prácticas solidarias. En primer lugar poseen la limitante del escaso número de organizaciones sociales existentes en el Partido de Azul y en segundo lugar, el hecho de si las actividades demandadas encuadraban como labores solidarias para la Facultad, principalmente apoyo escolar y servicios solidarios puntuales como colectas y eventos.

En relación a temas de gestión y seguimiento de las prácticas exponen la necesidad de establecer una rutina mensual de oferta dado que las tareas administrativas que van desde la vinculación con las ONG's hasta la concreción de la pasantía (convencer a la ONG, dar de alta seguros, elaborar convenios, etc.) les insumen demasiado tiempo y dedicación.

En relación a este último punto también exponen la necesidad de contar con un sistema de registro y cómputo de las horas de los estudiantes a través de algún sistema informático, de modo de optimizar y simplificar esta tarea, que en el caso de esta facultad, está a cargo de la Secretaría de Extensión. Estos sistemas también posibilitaría que los alumnos puedan consultar su dedicación horario con mayor facilidad.

Por último identifican el bajo compromiso que suelen tener los alumnos, lo cual trae aparejado también que inicien la actividad y después no la cumplan. Entienden que esta es una dificultad muy difícil de sortear porque no tienen un régimen de sanciones para el que incumplió y porque la institución educativa se ve afectada, estando en juego su imagen y credibilidad social. “Imaginate que nosotros armamos los bolsones de comida de los Centros de Jubilados y si los chicos no van, los abuelos no pueden hacerlo solos”. Secretario de Extensión, Bienestar y Transferencia Dr. Gerardo Cerabona.

Prácticas Solidarias: Facultad de Ingeniería. Olavarría

La Facultad de Ingeniería ha incorporado en los Planes de Estudio de sus carreras, las Actividades de Formación Social y Humanística - AFSH, las cuales tienen por objetivo la formación de un profesional comprometido con la sociedad en la que actúa, que pueda integrar adecuadamente los conocimientos académicos con valores y principios éticos, para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de su vida profesional y social.

Para esta unidad académica, la formación social del ingeniero requiere trabajar aspectos que le permitan estar consciente del ambiente en que se desenvuelve y de la realidad social, desde el punto de vista de su profesión.

Esto lo logran a través de la inclusión, por parte de los docentes de asignaturas de formación específica, en cuestiones tales como el análisis de problemas sociales, del contexto histórico y social de los descubrimientos tecnológicos y de estudios críticos sobre obras de ingeniería a la vez que integran, al diseño curricular, asignaturas que apunten específicamente a este tipo de formación.

En cuanto a la formación humanística proponen vincular a los futuros profesionales en actividades que, determinadas en un contexto de compromiso social y enmarcadas en una formación integral, favorezcan al desarrollo de actitudes y valores tendientes a la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, crítica y reflexiva, capaz de mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que pertenecen.

Esta formación integral la promueven a través de la incorporación en el Plan de Estudios de las carreras de Ingeniería, de actividades cuyo objetivo central sea la integración de un conocimiento armónico y valorativo con el hacer práctico, de manera de intervenir en la realidad, apelando a los conocimientos científicos construidos.

Definiciones generales del Sistema

Teniendo en cuenta que la formación social y humanística requiere que el alumno se vincule en diferentes tipos de actividades que permitan otro tipo de aprendizajes.

Desde esta Facultad se ha incorporado, en los planes de estudio de las carreras de Ingeniería, un espacio complementario de formación en el que se combina el trabajo en cursos de libre elección con el correspondiente al desarrollo de actividades comunitarias.

Para su puesta en marcha e implementación se conformó una Comisión Evaluadora de AFSH, conformada por el responsable del Departamento de Bienestar Estudiantil, los Secretarios Académico y de Extensión y un docente. Esta tiene la función de avalar la realización de actividades complementarias cuando sea necesario y la que otorgue el reconocimiento de las AFSH.

Por su parte, la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad es la encargada de realizar los trámites pertinentes para que el alumno se incorpore como pasante en la institución.

Reglamento para la regulación y reconocimiento de las Actividades de Formación Social y Humanística (AFSH)

1. Consideran válidos, como cursos de libre elección (CLE), los que hagan a la formación académica en disciplinas relacionadas con las ciencias sociales y humanas con al menos 30 horas con evaluación final.
2. Por otro lado, para ser considerados como CLE, deben ser aprobados por el Consejo Académico pudiendo ser asignaturas de grado de otras carreras dictadas en la Facultad o cursos brindados por otras unidades académicas de esta u otras Universidades (cursos externos).
3. Son válidas actividades comunitarias que estén estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad en general y/o de diversos actores en particular y sean asimilables a una carga horaria mínima de 20 horas.

4. Los alumnos de esta Facultad podrán realizar actividades comunitarias (AC) trabajando en el marco de Proyectos o Actividades de Extensión o acordar personalmente con una institución de la comunidad la realización de una actividad de interés comunitario. También consideran como válidas las actividades desarrolladas en carácter de integrantes del Consejo Académico de la Facultad, Consejo Superior de la Universidad, Centro de Estudiantes de la Facultad, debidamente certificadas.
5. Por otra parte, aquellos alumnos que optan por realizar actividades comunitarias que requieran la firma de Acuerdos Institucionales deben solicitar el aval correspondiente a la comisión evaluadora de AFSH, mediante el formulario que se adjunta en su resolución.
6. Por último, para el Reconocimiento de las AFSH, los alumnos de la Facultad de Ingeniería presentan en División Alumnos los formularios estipulados, debidamente cumplimentados y firmados. Por su parte la División Alumnos es la encargada de confeccionar la Resolución que corresponda, otorgándoles el reconocimiento de requisito cumplido.

Prácticas Solidarias: Escuela Superior de Ciencias de la Salud. Olavarría

En concordancia con la misión declarada por la Universidad Nacional del Centro en su Estatuto, la Escuela Superior de Ciencias de la Salud se plantea como misión a desarrollar: *“contribuir a la formación de un profesional de la salud con visión general, dotado de una sólida preparación y capacitación para promover y preservar la salud, prevenir las enfermedades, curar y rehabilitar enfermos, considerándolos en su integridad biológica, psicológica, social y cultural, con espíritu científico, crítico, investigativo, ético y humanístico, preparados para actuar en beneficio de la sociedad y con responsabilidad sobre la influencia que ejerzan sobre las circunstancias y condiciones en que desempeñen su actividad profesional”*²⁹.

Siguiendo esta línea de objetivos y principios, desde esta Facultad se propone un modelo completamente curricularizado de extensión, es decir una propuesta educativa centrada en el servicio a la comunidad.

La Educación Centrada en la Comunidad (ECC)³⁰ implica, para la Escuela de Salud, colocar las experiencias de aprendizaje en escenarios comunitarios reales del espacio social donde se desarrolla el proceso educativo.

Constituye una aplicación concreta de la metodología de la problematización desarrollada por Paulo Freire³¹ a la formación del médico, ya que reconoce que la misma debe partir de la identificación de los problemas y necesidades reales de una determinada comunidad, a fin que la respuesta preventiva y asistencial sea lo más adecuada a las características sociales, epidemiológicas y culturales de la misma.

²⁹ __Información extraída Sitio Web Escuela Superior de Ciencias de la Salud: <http://www.salud.unicen.edu.ar/index.php/institucional/mision-y-objetivos>

³⁰ Curso de Capacitación Docente “Educación Centrada en la Comunidad”, Escuela Superior de Ciencias de la Salud, UNICEN.

³¹ El Método de Paulo Freire, Carlos Gaitán Riveros, Profesor e Investigador de la Facultad de Educación. Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Nov. 2010.

De esta forma interpretan que un programa de aprendizaje centrado en la comunidad tiene lugar dentro de una comunidad, en uno o varios contextos de servicios de salud, en los niveles primario o secundario de atención. A través de esta propuesta metodológica definen como propósitos prioritarios:

- Fortalecer el modelo pedagógico de educación orientada y centrada en la comunidad de las carreras de medicina y enfermería.
- Contribuir al desarrollo de la integración curricular en la carrera de medicina, en particular en cuanto a la estrategia de trabajo de campo integrado en el ciclo básico.
- Capacitar a los docentes de la ESCS y a los profesionales de la salud que se desempeñan como tutores docentes en el primer nivel de atención.

La Escuela ha definido para sus planes de estudio de las carreras de Medicina y Enfermería un modelo pedagógico basado en la integración del conocimiento de las ciencias biomédicas y socio médicas.

Partiendo de la premisa de que todos los grupos humanos y comunidades, independientemente de su condición social, económica, política, étnica, religiosa o de enfermedad, tienen derecho a la atención de su salud.

Se busca generar un diálogo entre la ESCS y la comunidad para la planificación y logro de objetivos comunes que no pueden ser otros que atender a la demanda de la mayoría y gestar, en los alumnos de la Facultad, un espíritu solidario que beneficie tanto a la comunidad como a sus estudiantes.

En esta línea de pensamiento su director, el Dr. Héctor Trebucq, manifiesta "(...) el vital apoyo que significa que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus actividades de práctica comunitaria en el ámbito real y natural donde suceden y con el acompañamiento de quienes poseen el bagaje de la práctica y el conocimiento de esa comunidad concreta"³².

³² Fuente: nota Reconocimiento de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud a los CAPS de Olavarría. Abril 7, 2015. <http://temasdeenfermeria.com.ar/2015/04/reconocimiento-de-la-escuela-superior-de-ciencias-de-la-salud-los-caps-de-olavarria>

Así mismo, Trebucq resaltó que desde la ESCS “pretendemos darles a conocer cómo profundizar la integración entre lo asistencial y lo académico”. Y esto, explicó, se logra al “establecer progresivamente que las actividades de todos los Departamentos (académicos) a desarrollarse en los Centros de Atención Primaria de Salud - CAPS estén orientadas a que el grupo de estudiantes pueda realizar todas ellas en el CAPS que le fue asignado ya desde su primer año de la carrera y a medida de lo posible, formando parte de un único trabajo o enriqueciendo el TC (a lo largo de la carrera).” Sin olvidar que “este ensamble debemos buscarlo también entre la actividad comunitaria de ambas carreras: Enfermería y Medicina.”

Algunos Proyectos de Extensión

A partir de la confección e implementación de proyectos sociales se busca en la ESCS generar un diálogo activo entre la Universidad y la Comunidad, necesario para la planificación y el logro de objetivos comunes, que no pueden ser otros que atender a las demandas de la mayoría y gestar, en los alumnos, de la Facultad un espíritu solidario que beneficie tanto a la comunidad como a sus estudiantes.

A continuación se enumeran algunas de las experiencias desarrolladas³³ en las que se visibiliza la integración de ESCS con las demandas reales de la comunidad de Olavarría en la cual se inserta:

- **Proyecto Salud en el ámbito Rural:** se busca con esta iniciativa acercar acciones sanitarias básicas de prevención primaria a una población que por sus características geográficas se encuentra alejada de los principales centros de atención a la salud.

³³ Fuente Sitio Web Escuela Superior de Ciencias de la Salud:<http://www.salud.unicen.edu.ar/index.php/proyectos-de-extensión>.

- **Proyecto Promotores de la Salud III:** esta propuesta pretende generar espacios de capacitaciones y acciones, tendientes a promover conductas solidarias a partir de la aplicación de maniobras de RCP y primeros auxilios.
- **Proyecto Payamédicos:** contribuir a la salud emocional de los pacientes del Hospital Municipal "Dr. Héctor M. Cura" de la ciudad de Olavarría entendiéndola a ésta como un pilar básico para la terapéutica y el abordaje integral.
- **Construyendo Salud:** esta iniciativa busca fomentar la participación comunitaria en los problemas de salud pública, buscando que generen propuestas propias hacia instancias estatales de salud, para mejorar el acceso y la calidad en atención.

Facultad de Ciencias Humanas. Carrera de Trabajo Social. Tandil

En la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN, su Plan de Estudios vigente desde el año 2010, regula las prácticas pre profesionales, las cuales son parte de una asignatura que se llama: Seminario Permanente sobre Procesos de Intervención - SPPI.

Desde esta carrera entienden que los elementos teóricos brindados a los estudiantes, desde las distintas asignaturas como desde las prácticas pre-profesionales desarrolladas, deben permitirles una formación que paulatinamente pueda intervenir sobre la realidad desde una perspectiva crítica y con intención transformadora.

En el marco de estos lineamientos, los estudiantes que cursan esta carrera realizan prácticas pre profesionales desde primero a quinto año.

Los tres primeros años realizan prácticas territoriales en lo que sería el “Primer Trayecto” del Seminario, en distintos barrios de la ciudad. En cada uno de estos barrios, seleccionados, se constituyen “Centros de Prácticas” coordinados por un docente donde se realizan intervenciones en forma continua. Los alumnos ingresan en un Centro de Prácticas durante el primer año y continúan hasta tercero, y permanentemente se va renovando el grupo para otorgarle dinamismo al proceso de aprendizaje. Por esta razón las llaman “Prácticas Internivel”³⁴.

En el “Segundo Trayecto” de las prácticas los estudiantes se insertan en una organización, estatal o de la Sociedad Civil, y realizan una práctica pre profesional más de carácter individual.

Estas instancias áulicas se complementan con actividades de campo para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

³⁴ Plan de Estudios 2010. Lic. en Trabajo Social-FCH-UNICEN.
Programa SPPI I-Lic. en Trabajo Social-FCH-UNICEN.

Eso permitiría, a los estudiantes la familiarización con las esferas de la vida cotidiana y las distintas manifestaciones de la cuestión social que se presentan en forma compleja.

En este sentido “la enseñanza del Trabajo Social debe tener como uno de sus ejes la naturaleza de la propia profesión – intervención en la realidad social– sin que esto la excluya de los espacios, procesos y responsabilidades de producir conocimientos sobre la realidad social y sobre su práctica profesional”.³⁵

Lineamientos teórico-metodológicos

La Carrera de Trabajo social propone los siguientes Espacios de Trabajo³⁶:

Centros de Prácticas

De acuerdo a su Plan de Estudios el “Centro de Prácticas” se define como el ámbito donde se realiza la práctica académica según los lineamientos teórico-metodológicos establecidos en el mismo.

En él se va construyendo un nuevo espacio de trabajo que no pre existe, puesto que se define a partir de necesidades y demandas sociales concretas de determinado grupo social. Resulta de fundamental importancia asegurar una inserción gradual y continua del estudiante a esa realidad en que vive la población, con la que se encontrará luego en su futura práctica profesional, en vez de las tradicionales experiencias parciales, fragmentadas y discontinuas que la práctica institucional tradicional permitía.

Es en este sentido que las actividades desarrolladas en los Centros de Prácticas, tal como viene siendo implementadas, representan para esta asignatura y para el estudiante en particular, la posibilidad de acceder a un espacio de “conocimiento / aprendizaje / intervención”.

³⁵ Reis, V. (2000) La enseñanza del instrumental técnico en Trabajo Social. Traducido del portugués por Virginia Siede y Andrea Oliva. San Pablo.

³⁶ Programa de prácticas de la Lic. en Trabajo Social-FCH-UNICEN.

Este espacio es sostenido, a lo largo de los cinco años de la carrera, acompañando un mismo grupo humano en la evolución de su problemática.

A partir de estos elementos, y de acuerdo a la experiencia desarrollada hasta el momento por la Cátedra, se prevén dos tipos de Centros de Prácticas: territoriales y organizacionales.

Centros de Prácticas Territoriales

Son aquellos ubicados en un espacio geográfico determinado, a partir de criterios definidos por la carrera, pudiendo coincidir o no con áreas programáticas, barrios o zonas establecidas por otras instituciones.

Centros de Prácticas Organizacionales

Involucra a organizaciones locales que implementan políticas sociales.

Talleres Integradores

El taller puede ser definido como una modalidad pedagógica de conocimiento / inserción en la realidad que busca lograr integración entre teoría y práctica, a través de instancias que vinculan al estudiante con su futuro campo de acción.

En el actual plan de estudio, el taller es la actividad del currículum a través de la cual se realizan básicamente las tareas de docencia, investigación y acción. Se trata de una actividad académica no circunscrita al aula, sino que se desarrolla parcialmente en relación con los grupos susceptibles de requerir del trabajador social para la resolución de sus necesidades.

El taller está concebido como un equipo de trabajo formado por un docente y un grupo de estudiantes, cuyo accionar integra dos instancias básicas: la prestación de un servicio a la comunidad y la puesta en marcha de un proceso de aprendizaje, en una integración continua que permite superar la dicotomía teoría práctica.

Por otro lado, el currículum contempla dos tipos complementarios de taller: uno, realizado por el docente titular de Trabajo Social y los estudiantes de un mismo nivel, integrantes de los distintos Centros de Práctica que enfatiza la articulación e integración por nivel (integración horizontal) y otro, llevado a cabo por el docente coordinador de determinado centro de práctica y los integrantes de un mismo Centro, pertenecientes a los distintos niveles de cursada, en el cual se aborda la problemática local global, con el sentido de garantizar el proceso de intervención (integración vertical).

Según los Centros de Práctica previstos, existirán dos tipos de Talleres interniveles. Uno donde participen estudiantes que realizan prácticas territoriales y otro donde participen aquellos que desarrollan prácticas pre-profesionales en organizaciones.

Modalidad de evaluación

En el programa de la asignatura SPPI plantean como requisito básico, para tener la condición de regularidad y poder promocionar el nivel, la entrega de los registros escritos, la concurrencia a actividades del proceso de intervención desarrollado en el taller internivel, la realización de actividades programáticas y la acreditación del 75% de asistencia (plenario y taller).

La finalidad, que no es únicamente la acreditación del seminario, es la de evaluar un proceso continuo de formación-intervención³⁷. La evaluación que proponen contempla las distintas instancias de aprendizaje en relación a los contenidos teóricos, trabajo de campo y actividades programáticas.

Por un lado, tomando los diferentes elementos que la dinámica del taller permite ir evaluando el proceso de modo de ir revisando la apropiación, por parte de los estudiantes, de los contenidos propuestos y fortalecer el análisis y las reflexiones.

³⁷ Programa SPPI I-Lic. en Trabajo Social-FCH-UNICEN.

Por otro lado, mediante la presentación de registros escritos en los cuales puedan recuperar analíticamente las actividades realizadas, las programáticas y su trayecto de formación.

De este modo los diferentes registros, informes de actividad, registro de intervención, como así también, los realizados al concurrir a alguna actividad programática, y la autoevaluación, son evaluados considerando el nivel en el que se encuentra y la particularidad de cada estudiante que lo realiza (se consideran las cuestiones analizadas, su complejidad, etc.).

Así la permanencia del alumno en el taller, durante tres años, permite que se lo evalúe en proceso, pudiendo ir visualizando y/o potenciando los saltos cualitativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consideraciones finales

La finalidad de esta propuesta es que los estudiantes realicen prácticas pre profesionales motorizados por el cuestionamiento del quehacer en el hacer y viceversa, considerando que la práctica del Trabajo Social necesita de fundamentos teóricos, políticos, técnicos y éticos³⁸ para ser desarrollada críticamente.

En este sentido, para esta Carrera de Grado, el proceso de enseñanza - aprendizaje delinea un camino cuya finalidad está dirigida a que el Trabajo Social sea capaz de atender el “tiempo presente, a los hombres presentes, a la vida presente” actuando y contribuyendo para moldear los rumbos de la historia”.³⁹

³⁸ Reis, V. (2000) La enseñanza del instrumental técnico en Trabajo Social. Traducido del portugués por Virginia Siede y Andrea Oliva. San Pablo.

³⁹ Iamamoto, M. (2003) El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional. Ed. Cortez, 2da. Edición.

Prácticas Solidarias. Facultad de Ciencias Económicas. Tandil

La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN, a través de su Programa de Desarrollo Profesional, lleva adelante un Sistema de Prácticas pre profesionales.

Este Sistema, en funcionamiento desde hace más de diez años, es para la Facultad un eje de suma importancia en la formación integral de sus estudiantes, pues incorpora: *vinculación con la práctica profesional, trabajo en campo, talleres, trabajo en aulas, entrega de informes y vinculación con profesores tutores docentes.*

El mismo contempla dos tipos de actividades: Pasantías Rentadas como primera práctica laboral de los estudiantes de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración y Pasantías Solidarias, como un sistema de enseñanza - aprendizaje basado en el servicio a la comunidad a través del trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil de Tandil.

En este sentido la Facultad entiende por prácticas solidarias a aquellas actividades que, determinadas en un contexto de compromiso social y enmarcadas en una formación integral del profesional, favorecen el desarrollo de actitudes y valores en la formación de ciudadanos responsables, con conciencia ética y solidaria, crítica y reflexiva, capaz de mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que pertenece.

Es decir, es la participación efectiva de los estudiantes universitarios en actividades que estén estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad en general y de diversos actores en particular.

Las actividades que realizan los alumnos de la Facultad en las organizaciones sociales están vinculadas con su formación académica siendo, en general, orientadas hacia el quehacer profesional específico de las Ciencias Económicas.

Están planificadas a partir de necesidades reales de las ONG's, quienes suelen tener dificultades en la gerencia y administración de sus organizaciones.

También se realizan, aunque en los últimos años cada vez en menor medida, actividades de servicios solidarios puntuales como apoyo escolar, colaboración en colectas, organización de eventos y dictado de clases de computación.

Prestando estos servicios los alumnos adquieren competencias profesionales y personales que favorecen su formación integral como profesionales con sentido solidario y responsabilidad social. Se da testimonio de ello en los Talleres de Seguimiento de Prácticas y en los informes que entregan regularmente, así como en el compromiso que se evidencia en la relación que establecen con las organizaciones.

Los servicios brindados a las ONG's son múltiples y variados y están orientados por los requerimientos espontáneos que éstas presentan a la Secretaría, o generados a partir de Consultorías Diagnósticas de Gestión que los estudiantes realizan en las mismas.

En el año 2005, a partir de la trascendencia que las pasantías fueron tomando, las demandas de las organizaciones y los resultados en el aprendizaje de los estudiantes, la Secretaría decide llevar adelante dichas consultorías para prestar un mejor servicio y generar mejores aprendizajes.

En la interpretación de una consultoría diagnóstica se genera una reflexión conjunta entre estudiantes y organizaciones y permite definir con más claridad las acciones a llevar adelante para tener un mayor impacto.

Propuesta metodológica de Prácticas Solidarias en la FCE

Las Prácticas Solidarias son actividades que forman parte de la currícula e incorporan un Sistema de Seguimiento de talleres y tutorías docentes a través de un cuerpo permanente de tutores docentes de la Facultad.

Este sistema tiene como principal objetivo identificar aprendizajes y competencias desarrolladas por los estudiantes que realizan pasantías solidarias, desde una actitud reflexiva, crítica e innovadora del estudiante, frente a su propio desempeño profesional.

Los talleres pueden definirse como un espacio de construcción del conocimiento a través del diálogo reflexivo entre estudiantes y docentes. Esta mirada constructivista que tiene en cuenta las vivencias previas del alumno y su contacto con la realidad en la práctica pre profesional.

Visto de esta forma, el proceso de enseñanza aprendizaje implica crear reflexivamente aportando cada cual desde su vivencia. Al participar de dicha reflexión, el docente incorpora saberes, enriqueciendo el proceso y brindando herramientas para enfrentar la práctica.

De este modo las Pasantías Solidarias constituyen una herramienta que potencia, enormemente, el valor agregado en la formación de los alumnos por lo cual el Programa Desarrollo Profesional (PDP) implementó el Sistema de Talleres para facilitar la inserción del alumno en dichas prácticas.

Estos espacios de construcción del conocimiento a través del diálogo reflexivo entre estudiantes que estén realizando prácticas y tutores, se realizan en tres momentos diferentes de la pasantía: al inicio, a la mitad de la experiencia y al cierre. El sistema dispone de un espacio de cuatro horas, la última semana de cada mes, para la realización de estos talleres, a cargo de docentes y profesionales del PDP.

El primer taller de inducción es de preparación de los alumnos para enfrentar el ámbito de las ONG's y el voluntariado. Se analizan los objetivos del sistema, procedimientos y reglamentaciones vigentes, así como los resultados de aprendizajes esperados.

Operativamente el alumno debe asistir a este taller, dentro de los treinta días de haber iniciado su práctica profesional.

El segundo taller, de seguimiento a las acciones que los alumnos vayan desarrollando en sus prácticas, es compartido por tutores docentes y alumnos pasantes, tanto de empresas como de organizaciones sociales.

Este espacio pretende cubrir las expectativas, necesidades de diálogo y asesoramiento que planteen los alumnos. Operativamente el alumno debe asistir, a este taller dentro de los sesenta días de haber iniciado su práctica.

El cuarto taller, de cierre, es una puesta en común de lo actuado, con exposiciones breves de todos los alumnos haciendo hincapié en las herramientas técnicas utilizadas, las principales dificultades y aprendizajes alcanzados. Operativamente, este taller, se dicta dos veces en el año. Uno en el mes de Junio y el otro en el mes de Noviembre. El alumno asiste una vez que haya finalizado su práctica solidaria.

Estos talleres están a cargo de docentes y profesionales de gestión y de soporte, miembros de la Secretaría de Extensión.

Finalmente, luego de que los alumnos culminen con el proceso integral de seguimiento de sus pasantías y habiendo transcurrido el tiempo mínimo reglamentario para estas prácticas, desde la Secretaria se procede a la evaluación de la práctica.

Esta evaluación se hace para otorgar la acreditación correspondiente, conforme a los requisitos estipulados por la Resolución de Consejo Académico 078/2006⁴⁰ y a la entrega de la documentación requerida (informe de planificación, informe de cierre y ficha control de asistencia a los talleres).

⁴⁰ RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 078/2006. El Sistema de Pasantías Solidarias y Pasantías Rentadas desarrollado por el Programa de Desarrollo Profesional. Junio 2006.

Evaluación de las Prácticas Solidarias en la FCE

● **Análisis Cuantitativo**

En la actualidad se han concretado más de 1.600 trabajos voluntarios desde la creación del Sistema de Prácticas Solidarias. Entre la diversidad de actividades desarrolladas por los estudiantes de la FCE, en intervención con organizaciones sociales y sectores de la comunidad, se pueden destacar:

- Acompañamiento en la ejecución de proyectos de extensión de distinta índole.
- Consultorías diagnósticas de gestión.
- Constitución de Asociaciones Civiles y Fundaciones.
- Obtención de personerías jurídicas.
- Apoyo en la formulación de balances organizacionales.
- Ordenamiento de libros contables y demás requisitos de PPJJ.
- Gestión de exenciones impositivas a nivel municipal, provincial y nacional.
- Acciones de comunicación y difusión organizacional.
- Armado de material de difusión.
- Asesoramiento a emprendedores sociales y acompañamiento en la puesta en marcha de emprendimientos.
- Realización de campañas y eventos especiales.
- Apoyo en la búsqueda de fuentes de financiamiento.
- Apoyo en la formulación de proyectos.
- Investigaciones breves y aplicadas a problemáticas específicas.
- Desarrollo de planes de negocios para emprendimientos productivos en ONG.
- Control de inventarios en bibliotecas.
- Dictado de clases de computación y apoyo escolar.

Número de Prácticas Solidaria realizadas. Evolución histórica

A continuación se muestra, en la Figura N° 9 la cantidad de pasantes que han hecho prácticas, en la FCE, desde el año 2003 y hasta el año 2015, inclusive.

AÑOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Cantidad	84	121	140	160	150	100	142	130	140	121	110	100	110	1608

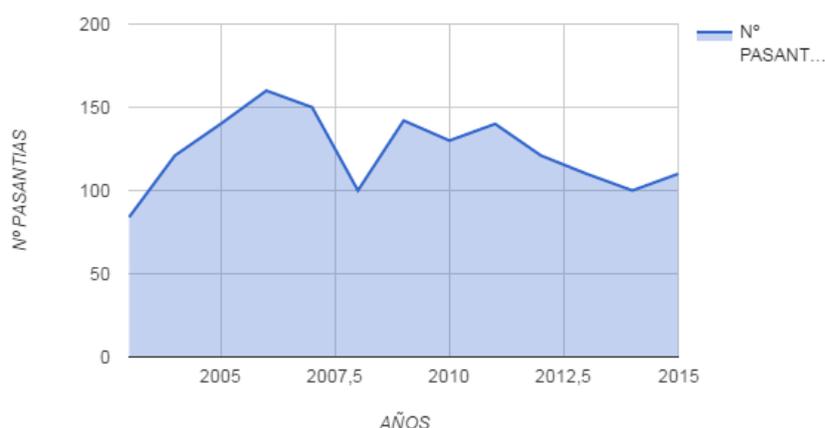


Figura N° 9: Cantidad de Pasantías por año

Fuente: Elaboración Propia

En la Figura N° 10 se muestra un resumen de la cantidad de actividades realizadas durante los últimos años en la FCE.



8
Proyectos de extensión coordinados y ejecutados desde la Secretaría de Extensión: **Emprendiendo en la Economía Social; Deco Cubos Solidarios; Promotores Ambientales; Tu Ayuda Em-Bolsa; AliaRSe; Cátedra Abierta de RSO; Escuelas Solidarias; y ONGsConectadas.**



40
Articulaciones con actores públicos y privados para el desarrollo de estas iniciativas.



20
Organizaciones Sociales vinculadas a estas propuestas de extensión. Entre ellas, Mesa Solidaria, como Federación integrada por más de 30 ONGs.



48.000
Financiamiento aplicado durante el 2015 para la puesta en marcha de estas iniciativas. Fuentes: UNICEN, a través de su Convocatoria Interna, y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Figura N° 10: Resumen de actividades

Fuente: Elaboración Propia

- **Análisis Cualitativo**

Es sabido que evaluar significa reflexionar sobre los logros e impactos de las acciones realizadas para poder corregir errores, valorar los aciertos y, eventualmente, hacer las modificaciones que se consideren necesarias.

Ahora bien la evaluación de un proyecto de aprendizaje servicio, en la Facultad de Ciencias Económicas, involucra tanto el análisis del servicio solidario desarrollado, como del impacto personal del proyecto en cada estudiante. En otras palabras, supone evaluar tanto el diseño del proyecto y el cumplimiento de las metas fijadas al servicio de la comunidad, como el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.

En este sentido desde la Facultad se definen como criterios de evaluación:

- Competencias desarrolladas por el estudiante.
- La evaluación y autoevaluación de la concientización adquirida por los jóvenes sobre los problemas sociales vinculados al proyecto.
- Impacto personal del proyecto en cada alumno (elevación de autoestima, seguridad y confianza en sus propias capacidades, reconocimiento de dichas capacidades, por ejemplo). Esto incluyendo una auto evaluación.

En relación a las competencias, este tipo de actividades permite que el futuro profesional, pueda desarrollar habilidades que, por su naturaleza, no pueden ser aprendidas en el aula.

Estas son definidas por la Facultad como “saber hacer con saber y con conciencia”, es decir tomando la definición del autor De Miguel: *“un saber como un conjunto de capacidades complejas, que permiten a las personas actuar con eficiencia en los distintos ámbitos de su vida cotidiana (y de su práctica profesional) y resolver allí problemáticas reales”*.⁴¹

⁴¹ Modalidades de Enseñanza Aprendizaje centradas en el desarrollo de Competencias.
Director del Estudio: Mario de Miguel Díaz, Universidad de Oviedo, Diciembre 2005.

Algunas de las competencias, mayoritariamente identificadas por los estudiantes a través del diálogo reflexivo, son:

- Organizativas.
- De liderazgo.
- De compromiso y confianza.
- Comunicacionales.
- De manejo del conflicto.
- De trabajo en equipo.
- De creatividad e iniciativa.
- De autonomía.

Por otra parte, como otro eje del proceso de autoevaluación desarrollado por los alumnos, identifican que se ve reforzado su desarrollo personal y conciencia de ciudadano:

- Reforzamiento del desarrollo personal y comunitario.
- Satisfacción de necesidades insatisfechas.
- Generación de nuevas amistades.
- Aumento de la confianza en sí mismo.
- Superación del individualismo y revaloración del otro.
- Comprensión de los problemas que padece la comunidad.
- Conocimiento contemporáneo de la realidad nacional.

Por último resaltan la obtención de nuevos contactos (*network*) y la ampliación del espectro para localizar posibilidades de trabajo y la generación de múltiples referencias positivas.

A continuación se expondrán declaraciones de aprendizajes de algunos estudiantes que realizaron prácticas solidarias, a partir de la sistematización de informes de pasantías y de su testimonio en los talleres de seguimiento.

- “Es una de las mejores práctica que he realizado, dado que está vinculada con la realidad, lo cual nos beneficia no sólo a nosotros como estudiantes sino que también estamos ayudando a alguien”. *Testimonio pasante solidario Banco de Alimentos de Tandil.*
- “Una práctica muy interesante de mucha riqueza social y personal”. *Testimonio pasante solidario María Auxiliadora.*
- “La práctica es muy buena porque te permite intercambiar opiniones y conocimientos que no adquirís en una clase teórica. Te lleva a querer investigar y saber más del tema”. *Testimonio pasante solidario Proyecto Monotributo Social.*
- “Es importante hacer este tipo de prácticas ya que muchas veces los contenidos de las materias son muy teóricos. Sin ir más lejos, ya cursé Impuestos y no sabía hacer una declaración jurada utilizando el SIAP, ni como se utilizaba el ARBANET y tuve que averiguar sola como se hacía”. *Testimonio pasante solidario Proyecto Monotributo Social.*
- “Es una práctica interesante con un punto de vista diferente a todo lo que se ve en la carrera, porque apunta a desarrollar otras competencias y plantea un vínculo con otra realidad”. *Testimonio pasante solidario Comedor de Cacha.*
- “La práctica me permitió desprejuiciarme”. *Testimonio pasante solidario Banco de Alimentos de Tandil.*
- “Creo que el principal aprendizaje fue conocer una realidad a la que no estaba acostumbrado. También aprendí a ser más responsable y a cumplir los compromisos académicos”. *Testimonio pasante solidario Granja Los Pibes.*
- “Me pareció muy positiva la experiencia vivida, debido a que permitió insertarme en un ámbito laboral referido a la carrera que estoy estudiando, a su vez me permitió adquirir relaciones interpersonales con otras instituciones, valores, calidad del trabajo en equipo, funcionamiento de la ONG y sobre todo el significado de ayudar. Permittiéndome no solo poder desarrollarme profesionalmente sino también personalmente.” *Testimonio pasante solidario Banco de Alimentos de Tandil.*

- “...esta práctica es más que una alternativa para juntar créditos, más bien, nos da la posibilidad a nosotros los alumnos de mejorar la calidad del mundo en el que vivimos... Participar del trabajo, día a día, en una organización de este tipo te permite entender la realidad desde otra perspectiva; lo que sirve para desarrollar la mente desde un nuevo punto de vista tanto dentro como fuera de la universidad”. *Testimonio pasante solidario Pajaritos de la Calle.*

Los “buenos cambios”. Lineamientos actuales de las Prácticas

Después de más de diez años recorridos, el proceso de estas prácticas solidarias educativas, ha generado cambios tanto para las organizaciones como para la Secretaría misma, y estos son alentadores y evidentes.

Hay actualmente organizaciones más fortalecidas, dedicadas a asuntos específicos y que implican un mayor desarrollo social, trabajo cooperativo, niñez, educación, vivienda, deportes, liderazgo, talleres de oficios, cultura.

Aparejado a lo anterior se puede decir que el tipo de problemática social también ha cambiado, las organizaciones van afianzando y fortaleciendo su trabajo y la dinámica impuesta en la relación organizaciones – estudiantes se ha ido transformando también recreándose en la transferencia y generación de conocimientos y la realización de acciones diseñadas colectivamente.

La propia práctica y relación que se ha establecido entre las organizaciones y la Secretaría, ha llevado a que en este tiempo las organizaciones propongan ideas que se planifican y ejecutan en conjunto. Así surge una nueva forma de trabajar donde las organizaciones ya no son meras receptoras de servicios sino que se han transformado en socias en la generación de “Proyectos Sociales”.

Sumado a esto, la interacción con una realidad cambiante, interpela para dar respuesta, desde la universidad pública, a diversas formas de manifestación de lo social y de lo económico.

Se viene dando un cambio en las organizaciones sociales. Ya no solo se ocupan de dar respuestas a la urgencia sino que han encontrado diversos nichos de trabajo y buscan fortalecerse institucionalmente, capacitarse en determinada esfera y mejorar su gestión.

Un cambio en lo económico significa más movimiento, generación de pequeños emprendimientos sustentables, creación de cooperativas, búsqueda de empleo. El fenómeno de las fábricas recuperadas muestran un movimiento no sólo económico sino también social.

En respuesta a estos grandes procesos el Programa de Prácticas Solidarias, de la Secretaría de Extensión de la Facultad, define diferentes líneas de transferencia y vinculación a través de los siguientes proyectos llevados adelante desde el 2009 y hasta la actualidad:

Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Sociales:

- Asistencia Técnica Profesional en Administración y Gestión: Manual de Administración para Asociaciones sin Fines de Lucro (*inicio de actividad 2010 - actualmente continúa en vigencia*).
- Consultorías Diagnósticas de Gestión (*inició en el 200 y se renuevan eventualmente cuando es necesario reorientar las prácticas solidarias*).
- Las ONG dan clase en la UNICEN (*experiencia realizada en el 2010*).
- Capacitación en Gerencia Social: Experiencias ganadoras del Premio a la Gerencia Social (*experiencia realizada desde 2007 al 2010*).
- Proyecto “ONG’s Conectadas”: plataforma virtual destinada a dar respuestas a las necesidades de comunicación y articulación de las ONG’s (*iniciando en el 2009 - actualmente finalizando etapa de desarrollo*).
- Capacitaciones jurídico - contables para ONG’s (*inicio actividad 2010 - continuando en la actualidad*).

Proyecto de Apoyo a la Economía Social y Solidaria (2010):

- Asistencia Técnica Profesional a cooperativas, Monotributistas Sociales y otros efectores de Economía Solidaria (*ediciones 2010 - 2011*).
- Emprendiendo en la Economía Social y “Deco Cubos” Solidarios: Apoyo para la puesta en marcha de un emprendimiento sustentable a partir de la reutilización de materiales y desperdicios de las empresas, a beneficio de la Federación Mesa Solidaria Tandil (*inicio 2015 - continuando 2016*).

Proyecto de Inclusión Socio - Laboral de Jóvenes con Discapacidad:

- Discapacidad y Empleo: Sensibilización, Concientización y Tratamiento Legal e Impositivo (*ediciones 2010 - 2011*).
- Talleres de Orientación Laboral para personas con discapacidad en articulación con el SECLAS - Servicio de Colocación Laboral selectiva del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (*ejecución 2010*).
- Proyecto de Promotores Ambientales: propuesta de integración y formación medioambiental para jóvenes con discapacidad intelectual en articulación con la Facultad de Cs. Exactas de la UNICEN (*inicio de la actividad en el 2013 - continuando actualmente*).

AliaRSe: Proyecto de Alianzas de Cooperación entre ONG's, empresas y Facultad, basadas en la responsabilidad social: (2013 - continuando actualmente).

- Empresa SERCOB - Asociación Civil Pajaritos de la Calle: iniciativa “Vuelto Solidario”.
- Asociación de Cabañas de Tandil - Hogar de Ancianos San José: iniciativa “Donación de Blancos”.
- Consejo Profesional de ciencias Económicas - Federación Mesa Solidaria Tandil: iniciativa de asesoramiento jurídico - contable para ONG's.
- Empresa Grupo ASSA - Asociación Civil Punto Verde Tandil: Iniciativa “Empresa Verde”.
- Otras empresas - ONG's de AliaRSe - Fundación FONBEC: iniciativa de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad social.

Aportes del sistema actual de Prácticas Solidarias en la FCE

Hasta aquí se hizo un repaso de la experiencia desarrollada por la Facultad, en torno a su actual Sistema de Prácticas Solidarias. Se describió la metodología que emplea y los cambios e impactos que generan, tanto en estudiantes como en organizaciones de la Sociedad Civil de Tandil con las que se vincula.

El trayecto recorrido, durante más de diez años, arroja resultados a partir de su evaluación constante, que no pueden ser dejados de lado a la hora de planificar y tomar la decisión de implementar una propuesta de obligatoriedad de prácticas vivenciales en esta Unidad Académica. La experiencia arroja, como variables críticas, los siguientes ejes:

- *Propuesta didáctico – metodológica de implementación.*
- *Forma de vinculación y de diálogo con la comunidad.*
- *Modalidad de evaluación de prácticas.*

Según indicadores de gestión la FCE es una de las que mayor número de prácticas genera anualmente y que derivan, también, del fuerte vínculo institucional que mantiene con las organizaciones sociales de la comunidad.

Atendiendo a la estructura necesaria para dar respuesta a demandas de un modelo de prácticas obligatorio para todos sus estudiantes de grado, se considera que el sistema actual, optativo y reconocido en el plan de estudios a través de créditos), es inadecuado.

Si se consideran las actividades de gestión (asistencias técnica en ONG's; publicaciones u ofertas de actividades para estudiantes; articulaciones entre estudiantes y ONG's; designación de tutores docentes; evaluación e informes de acreditación) y de seguimiento de las prácticas (talleres; asesoramiento permanente; realización de informes de sistematización de aprendizajes) las mismas demandan muchas horas de trabajo y, actualmente, solo se cuenta con uno o dos puestos operativos, dentro de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, para llevarlos a cabo.

Analizando la modalidad de vinculación con el medio, actualmente más desarrollado a través de Proyectos de Extensión, estas propuestas son coordinadas por tutores docentes con apoyo de las actividades de ejecución y seguimiento del equipo de la Secretaría. Esto hace que las actividades se repartan con mayor facilidad y la inserción de los estudiantes sea mayor y de mejor impacto de aprendizaje vivencial. Anualmente participan, por proyecto de extensión, aproximadamente veinte estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad.

Desde el punto de vista del involucramiento de docentes, en actividades o proyectos de extensión, se puede decir que es escaso y que limita las posibilidades de vinculación con las cátedras. También la investigación derivada de propuestas de extensión, es casi nula. Y esto se da también porque los docentes, en general, desconocen el trabajo de campo que conlleva el rol de un docente extensionista, quien se debe “poner al hombro” la propuesta junto a personas de organizaciones sociales o del territorio y a los estudiantes de la Facultad y así poder planificar y ejecutar una intervención conjunta.

Otra situación común es que la gran cantidad de actividades de vinculación con la comunidad, bajo diferentes formatos propios de esta Facultad (prácticas solidarias de asistencia técnica profesional, proyectos de extensión o actividades de libre elección), confunden y dispersan a los diferentes públicos con los que se relaciona la unidad académica.

Todo esto conlleva la necesidad de repensar, internamente en esta Facultad, la denominación actual o nomenclatura con la que se conocen a este tipo de prácticas. Es decir, habría que definir un nombre que haga referencia real a la interpretación que asume esta Facultad a la hora de vincularse con las necesidades de su comunidad y de las organizaciones sociales en particular.

IX. PROPUESTAS Y REFLEXIONES PARA LA OBLIGATORIEDAD DE LAS PRÁCTICAS SOCIO - COMUNITARIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En este punto, y después de un extenso repaso del material de estudio y de las experiencias concretas desarrolladas en el presente trabajo, se busca generar una reflexión que aliente a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNICEN a generar su propuesta para hacer obligatorias las prácticas sociales educativas de carácter vivencial.

En primer lugar resulta sumamente necesario redefinir, internamente en la Facultad, el significado del término “extensión” y el alcance del mismo, es decir las actividades que se incluyen tales como las prácticas sociales educativas. Esto con el objeto de unificar y reorganizar los esfuerzos y acciones aisladas que se vienen desarrollando, desde hace muchos años, en este sentido en la Facultad.

Así mismo los avances logrados, en torno a los Proyectos de Extensión, y la forma en la que esta Facultad se vincula con el medio, principalmente con las organizaciones de la Sociedad Civil, evidencian que sería muy viable la posibilidad de avanzar hacia una propuesta integrada y obligatoria, como requisito, para todos los estudiantes que cursen su carrera de grado en la misma.

No obstante esto exigiría la necesidad de repensar la propuesta metodológica actual, evaluando las posibilidades de integración en un espacio educativo formal, dentro del plan de estudio de las carreras de grado, como las cátedras o los trayectos curriculares integrados que proponen los casos de estudios desarrollados en este trabajo.

Las propuestas pedagógicas desarrolladas, y presentadas en este trabajo, por otras Universidades Nacionales, aportan modelos factibles de imitar por la Facultad de Ciencias Económicas.

Se han presentado varios ejemplos de “espacios formales de reflexión activa” entre todos los sujetos involucrados: docentes, estudiantes y demás actores de la comunidad, que se generan a partir de procesos de aprendizaje basados en experiencias de transformación social en el territorio y que integran a las organizaciones sociales como protagonistas de estos espacios de construcción colectiva del conocimiento.

Estas experiencias también invitan a repensar el “rol activo de los docentes y de los estudiantes” con identidades diversas, pero integrados en proyectos de extensión desde una mirada colectiva.

Cabe aclarar, en relación a este punto, que los avances más significativos en los últimos tres años de esta Facultad, surgen en torno a su Proyecto de Extensión denominado “AliaRSe”.

Se trata de una iniciativa, en proceso de institucionalización bajo el formato de “Programa”, que ofrece un marco conceptual basado en la Responsabilidad Social dentro del cual se podrían nuclear todas las prácticas y las acciones de articulación que se realizan en vinculación con el medio; demostrando la capacidad de las organizaciones (Facultad, ONG’s, Empresas) para la promoción de la Responsabilidad Social como generador de valor social compartido.

Además este proceso de evaluación y reforma del actual Sistema, implicaría interpelar internamente diferentes aspectos del rol de la Facultad, no sólo lo que se trabaja hacia el “afuera” (entendido como extensión), sino también la gestión institucional dentro de la Secretaría, a nivel de la docencia y de la misma investigación.

Se vuelve a remarcar la necesidad, para la implementación de la obligatoriedad de estas prácticas educativas, de una la revisión de la actual denominación de “Prácticas Solidarias”.

Los términos: “Prácticas Socio - Comunitarias” o “Prácticas Sociales Educativas de Aprendizaje Vivencial” aportarían un mejor sentido a estas prácticas y en el sentido que busca darle esta Facultad según se evidencia en la sistematización de su experiencia.

También vale aclarar que, como se planteó en capítulos anteriores, estas propuestas de prácticas se basan en la metodología del “aprendizaje - servicio”, la cual implica integración del aprendizaje académico con una formación para una ciudadanía activa en tiempo real.

En este sentido, no debe confundirse con la prestación de servicios voluntarios o solidarios concretos. Estas prácticas tienen que tener relevancia y reconocimiento en términos académicos y conceptuales y deben suponer aprendizaje académico para los estudiantes, a la vez que contribuyen a la mejora de la calidad de vida y del nivel de inclusión social de la población.

En esta línea de análisis el diseño de experiencias de aprendizaje – servicio, que fortalecen la formación ética, implica una discusión y revisión tanto desde el punto de vista pedagógico, como desde el punto de vista de los contenidos de cada disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas.

X. CONCLUSIONES FINALES

Hoy en día la UNICEN tiene un enorme desafío pedagógico en cuanto a la preocupación de que el “cómo se enseña en la universidad”, debería ser ubicado en un lugar importante de la agenda de sus investigadores.

Después de un exhaustivo análisis, tomando las experiencias desarrolladas por otras Universidades y la de la propia UNICEN, la extensión se entiende como una herramienta fundamental para transgredir los viejos paradigmas universitarios de docencia e investigación “puertas adentro” de la Universidad.

Esta transgresión sólo será posible si se integra la extensión con la formación profesional, asumiendo el desafío de vincular un nuevo conocimiento con la búsqueda del bienestar de la comunidad. Estos cambios implican romper la incomunicación con la realidad y las luchas de sectores más desprotegidos.

Por lo antes dicho, la función extensionista no puede quedar reducida a la prestación de un servicio aislado o solidario, sino que deber ser la encargada de articular proyectos y acciones con los distintos sectores de la sociedad y de propiciar la construcción de conocimiento tanto para estudiantes y docentes, como para los actores que se incorporan a este proceso.

La investigación, docencia y extensión no pueden ser pensadas aisladamente. Integrar dichas funciones significa generar un modelo de universidad abierto y flexible y, en este sentido, la premisa promovida desde la Secretaría de Extensión de la UNICEN, al promover la vinculación del saber científico con el saber popular, debe ser el marco institucional a partir del cual se planee cualquier experiencia de curricularización de la Extensión o de obligatoriedad de Prácticas Vivenciales Educativas dentro de esta Universidad.

De esta manera se reforzaría el compromiso y la responsabilidad social de esta institución, para la resolución de problemas que atañen a la sociedad en la cual se desarrolla.

BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, E., & AGUILAR IDAÑEZ, M. (1999). DIAGNÓSTICO SOCIAL. CONCEPTOS Y METODOLOGÍA (3 ed.). Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.

ARGUMEDO, A. (2005). EL ALCANCE DEL CONCEPTO DE LO HUMANO (VOL. XXII). BUENOS AIRES: PSICOANÁLISIS Y CULTURA. Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires.

AVILA H. RODRIGO, LILIANA ELSEGOOD, IGNACIO GARAÑO, Y FACUNDO HARGUINTEGUY. (2015). UNIVERSIDAD, TERRITORIO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL: “Reflexiones en torno a Procesos de Aprendizaje en movimiento”. Universidad Nacional de Avellaneda.

BECCARIA, L. Y GROISMAN, F (2009): INFORMALIDAD Y POBREZA: UNA RELACIÓN COMPLEJA, EN ARGENTINA DESIGUAL. Buenos Aires Prometeo

BERGER, P. & LUCKMANN, T. (1986). LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD. (3 ed.). Buenos Aires. Amorrortu.

DRUCKER, P. (1990). Gestionando la organización sin ánimo de lucro.

FERNANDEZ MARCELO (2010). IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOLIDARIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. Leticia Cortese N° 22436.

FORNI, P., & NARDONE, M. (2007). ¿CÓMO GENERAR CAPITAL SOCIAL EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN? EXPERIENCIAS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SUS REDES SOCIALES. (UCSH, Ed.) Temas Sociológicos, 12, 145-169.

ISUANI, A. Y NIETO, D. (2002). LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL MUNDO POST-KEYNESIANO. Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 22.

MARTÍNEZ MIQUEL (2010). APRENDIZAJE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES. UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Ediciones Octaedro, S.L.

SARAVIA, F., & ESCOBAR, J. (2010). HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIALMENTE RESPONSABLE. Buenos Aires: Prometeo.

SARAVIA, F. (2012) LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD, EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, Buenos Aires, Ed. de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.

TAPIA, M. (2006). APRENDIZAJE Y SERVICIO SOLIDARIO. EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES. Buenos Aires: Ciudad Nueva.